

**Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno**
  
**celebrada el día 2 de enero de 2024**

**Lugar:** Salón de Grados-Facultad de Ciencias del Trabajo, C/ Enramadilla, nº 18 de Sevilla.

**Hora de comienzo:** 10:10 h

**Hora de finalización:** 11:52 h

**Asistentes:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. María Milagro Martín López

**Grupo I**

**En representación de la organización sindical UGT:**

- D. Diego Carlos García Cebrián
- D. Juan Bautista Ginés Viera
- D<sup>a</sup>. María Iglesias Domínguez
- D. Alberto Márquez Rodríguez
- D. Pedro José Padilla Mesa

**En representación de la organización sindical CCOO:**

- D. Jorge Carlos Lebrón Sereno
- D<sup>a</sup>. Mercedes Manzano Núñez
- D. Marcial Sánchez Mosquera
- D. Miguel Jurado Rodríguez
- D. Juan Serrano Navarro

**Grupo II**

**En representación de la CES:**

- D. Antonio López Balbuena
- D<sup>a</sup>. Carmen Martín Jiménez
- D. Eduardo Martínez Zúñiga

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	<b>Fecha</b>	08/02/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	<b>Página</b>	1/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

D. Antonio Montero Sines

D<sup>a</sup>. Carmen Núñez Muñoz

D. Manuel Alcedo Baeza

D. David Alva Rodríguez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Caro Cals

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Millán Zamorano

D<sup>a</sup>. Elena Pérez Pérez

**Grupo III**

D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Moya García (FACUA)

D. Manuel Luis Garfia Brito (UCS)

D. Manuel Jiménez Algora (FEVES)

D. José María Algora Jiménez (CEPES)

D. Diego Santos Olmos (PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA)

D. Francisco José Corpas Rojo (VOX)

D. Manuel Jesús Porras Sánchez (EXPERTOS)

**Secretario:** D<sup>a</sup>. Natalia Benavides de Arcos

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno correspondiente al día 23 de octubre de 2023.
- 2) Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el anteproyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2024.
- 3) Ruegos y Preguntas.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	2/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	2/57	

## DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Sra. Presidenta dando la bienvenida a los miembros del Consejo y deseándoles un feliz año 2024.

A continuación procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno correspondiente al día 23 de octubre de 2023.**

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **2.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el anteproyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2024.**

Toma la palabra la Sra Presidenta exponiendo lo siguiente:

*“El día 7 de diciembre de 2023 se recibió del Sr. Teniente Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital el expediente del anteproyecto de presupuesto general del ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2024 para que el CESS emitiera el Dictamen correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el art. 5.c) del Reglamento del Consejo Económico y Social de Sevilla.*

*El día 20 de diciembre de 2023 compareció ante la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto del CESS, y ante aquellos consejeros que quisieron asistir, el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, D. Juan Francisco Bueno Navarro, y los miembros de su equipo para realizar una exposición de las líneas principales del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año 2024, así como para responder a todas aquellas cuestiones planteadas por los consejeros de este Órgano. Agradezco al Delegado y a su equipo la presentación del presupuesto y la contestación a las aclaraciones realizadas por los miembros de este Consejo con el objeto de realizar una Dictamen riguroso.*

*La Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto ha sido la encargada de realizar el Dictamen, reuniéndose los días 12, 14, 18, 26, 27 y 28 de diciembre de 2023, siendo el ponente D. Manuel Porras. Debo añadir que el trabajo ha coincidido con las fiestas navideñas, donde muchas personas han estado viniendo a las reuniones del Grupo aun estando de vacaciones, por lo que agradezco el trabajo realizado por el grupo de trabajo y muy especialmente el esfuerzo realizado por el ponente.”*

La Sra. Presidenta cede la palabra al miembro del Consejo y ponente **D. Manuel J. Porras Sánchez**, que procede a la presentación y defensa del dictamen emitido en los siguientes términos:

*“Desde hace varios años venimos mostrando nuestra preocupación por el declive o falta de*

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	3/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	3/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

recuperación de la población de Sevilla, que fue descendiendo desde 2011, y según las cifras del Padrón Municipal correspondientes a enero de 2022, la población de Sevilla es de 681.998 personas.

Por este motivo, desde este Consejo insistimos en la necesidad de pactar políticas que favorezcan que la población empadronada se incrementase.

En esta ocasión se presenta un Presupuesto equilibrado con un pequeño superávit de 2,52 M. de euros. Según la Memoria, dicho superávit inicial se destina a completar la financiación del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2022 de la GUMA, por una cuantía de -4'5M.€, que será parcialmente compensada con modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2023,

El Presupuesto para 2024 crece un 8,78% por la adopción de medidas tales como:

- Transferencias públicas corrientes (PIE, PATRICA)
- Participación de la ciudad de Sevilla en distintas convocatorias públicas, para la financiación de proyectos con cargos a fondos NG.
- Apelación al crédito para financiar inversiones y garantizar las aportaciones municipales a los proyectos financiados por fondos europeos.

Según la memoria presentada el Presupuesto para 2024 fija siete ejes fundamentales:

1 - Refuerzo y mejora de los servicios públicos y de la atención en los barrios.

2. Seguridad

3. Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines

4. Economía, Comercio y Empleo

5. Urbanismo y Patrimonio

6. Educación

7. Cultura y Deporte

### **III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

#### **INGRESOS**

En esta ocasión se presenta un Presupuesto consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales de 1.299M. € que suponen un aumento de 138 M.€

Según la memoria este incremento se fundamenta en los siguientes ejes:

- 1) El incremento del dinamismo en la evolución de los ingresos tributarios y de la gestión recaudatoria.
- 2) Aumento de la participación del Ayuntamiento de Sevilla en Ingresos del Estado y, en menor medida, en la PATRICA.
- 3) Nueva fuente de ingresos por el establecimiento de la tasa sobre utilización del dominio público por las empresas de telefonía móvil.
- 4) Incremento de las transferencias públicas condicionadas y subvenciones.
- 5) Aumento de las subvenciones provenientes de otras administraciones públicas, como los

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	4/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	4/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

fondos Next Generation.

6) Nueva apelación al préstamo, para financiar un ambicioso programa de inversiones.

7) Incremento de los ingresos de TUSSAM.

Si consideramos únicamente a los datos de la Corporación el montante de ingresos asciende a 1.032 M.€ suponiendo un incremento del 8,8% respecto al ejercicio pasado, en términos absolutos 83 M.€.

Las variaciones son las siguientes:

- Un incremento de los Impuestos directos de un 2,2%, que se materializa en 6,74 M. de euros más que en 2023.
- Un incremento de 4,79 M. de euros en los Impuestos indirectos, un 15,8%.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 10,2%, lo que supone 11,24 M. de euros más que el año anterior.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 32,50 M. de euros, un 7,3%.
- Un incremento de 1,62 M. de euros en los Ingresos Patrimoniales, que supone un aumento del 20,1%.

**GASTOS**

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2024, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.297,43 M. de euros, lo que constituye un incremento de 138,98 M. respecto al presupuesto del año 2023, es decir un 12%.

- En esta coyuntura los Gastos de personal aumentan un 3,3% por importe de 19,55 M. de euros.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios experimenta un incremento de 41,24 M. de euros, lo que supone un 11,9% más que en 2023.
- Los Gastos financieros aumentan en 1,18 M. de euros, un 7,4%.
- Las Transferencias corrientes aumentan en 12,52 M. de euros, un 48% de bajada respecto a 2023.
- El Fondo de Contingencia disminuye la cantidad consignada en 2023, y se sitúa en 400.000 euros, un 87,1% menos.

Por lo que respecta a Gastos en la Corporación el incremento es de un 8,8% haciendo un total de 1.032.M. € siendo su mayor componente el aumento del 45,6% en transferencias de capital, la previsión para Fondo de contingencia disminuye en un 87,1% quedando en 400.000€, mientras que el montante de las inversiones reales asciende a 41 M.€ un 30,2% superior al del año precedente.

En el capítulo 1 se consignan 337,67 M. (0,4% de incremento) de los que 250,37 M. van destinados a retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento (ya sean de carácter laboral o funcionarial) así como al personal eventual, directivo y miembros de los órganos de gobierno.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	5/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	5/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

En este ejercicio se prevé la cobertura en la plantilla de la Policía local de 150 plazas de las 224 vacantes disponibles.

En el capítulo 2 de Gastos corrientes de bienes y servicios el incremento es de 21 M. destinados a: la actualización de gasto de consumo de energía (5,2 M.), ciberseguridad (1M.) y a la calefacción de centros docentes (0,6 M.), entre otros.

El capítulo 4 de transferencias corrientes es el de mayor importe del presupuesto con 354,01 M. y supone un incremento del 11,7% respecto a 2023. Destacan las transferencias de 111,33 M. a LIPASAM y de 79,38 M. a TUSSAM. Igualmente, a ICAS (13,65 m), IMD (29,82 m), Mancomunidad de los Alcores para la gestión de residuos (7,8 M.).

En relación a las Políticas de Consumo, aunque en su conjunto experimenta una subida, se observa una reducción en el programa de consumo respecto al año anterior. Una vez más observamos que las indemnizaciones a las juntas arbitrales disminuyen, para este año supone un 40 % menos que en el año anterior.

Así mismo también disminuyen partidas tales como otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales y otros gastos diversos afectando a las campañas informativas en cualquier ámbito que beneficie a consumidores y usuarios, a la difusión del Sistema Arbitral de Consumo y a la ejecución de campañas de adhesión de empresas al mismo. Nos preocupa la disminución que se observa año tras año en dicho programa afectando principalmente al sistema arbitral de consumo.

En el apartado de Fondos de Contingencia (Capítulo 5) se fija en 400.000€ (2,7 M. menos que en 2023) que el gobierno municipal justifica en que el pago del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos tiene una consignación específica.

El capítulo 6 de Inversiones reales contempla un crédito de 41,21 M. (aumento de 9,55M, es decir un 30,2% superior) destinados a Inversiones en Edificios Municipales, Teatro Lope de Vega, Policía local, Parques y jardines, Movilidad, Cementerio y Fiestas Mayores.

El capítulo 7 (Transferencias de capital) recoge las transferencias y subvenciones concedidas cuya finalidad es la realización de inversiones, tiene un importe de 40,91 M., aumento de 12,81 M. (+45,57%).

Destacan TUSSAM con 19,11M., GUMA con 12,47M., IMD con 5,09M. y LIPASAM con 0,7 M.

El capítulo 8 de Activos financieros contempla un crédito 2,42 M., igual cantidad que el presupuesto anterior y que irán destinados a la adquisición de activos para financiar anticipos a personal funcionario y laboral.

Finalmente, en el capítulo 9 de Pasivos Financieros se asignan 43,53 M. (4,6 M. más, un 11,9%) destinados a la amortización de préstamos formalizados por el Ayuntamiento.

#### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022**

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 55,75 M. de euros de superávit.

En el presupuesto de ingresos el porcentaje de ejecución es de un 82% (por debajo del año anterior que fue del 88,99%), quedando pendiente 198,30 M. de euros. Con respecto al pendiente de cobro, se sitúa en 130,91 M. de euros sobre los derechos netos.

El informe de Intervención admite que continúa existiendo un elevado pendiente de cobro de

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	6/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	6/57	

ejercicios cerrados y suponen el 65,69% del total de cobros presupuestarios pendientes de ejercicios cerrados con lo que “se empeora la calidad de los créditos tributarios con mayor antigüedad”. En dicho informe se expone “que esta circunstancia puede deberse a diversos factores como el incremento de la morosidad o la necesidad de mejorar procedimientos de gestión tributaria”, esta situación resulta preocupante, por lo que este CESS insta al Ayuntamiento a que tome las medidas necesarias.

Las desviaciones en ingresos son las siguientes:

En capítulo I se ejecuta un 93,73%.

El capítulo II un 100,67%,

En el capítulo III un 96,17%

En el capítulo IV un 97,32%

En el capítulo V un 82,96%

En el capítulo VII un 30,15%

En el capítulo VIII de activos financieros se ejecuta solo el 6,40%

El Presupuesto de gastos baja cuatro puntos y se sitúa en el 76,99%.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) que fue tan solo del 30,59%, aunque mejora en más de 8 puntos la ejecución de 2021 que se situó en el 22,26%. Igualmente preocupa el grado de ejecución del Capítulo VII, de Transferencias de Capital que en este caso empeora con respecto al año anterior y que pasa de 35,77% en 2021 a 30,88%.

Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 148,08 M. de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad y la prestación que se realiza a la ciudadanía.

#### **AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023**

Según el avance de liquidación a fecha 28 de noviembre de 2023, el resultado presupuestario asciende a 121,08 M. de euros.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado a dicha fecha en un 77,48%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 257,67 M. de euros.

Las desviaciones de los ingresos según capítulos son las siguientes:

El capítulo I se ejecuta en un 97,91%,

El capítulo II un 102,70%

Del capítulo III un 69,02%,

En el capítulo IV se ejecuta un 89,76%

El capítulo V se ejecuta en un 148,16%

En el capítulo VII se ejecuta un 26,12%

El capítulo VIII se ejecuta en un 0,54%

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	7/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	7/57	

En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 52,39%

Con respecto al nivel de ejecución a fecha 28 de noviembre del presupuesto de GASTOS, este es de un 66,90%. Este CESS muestra gran preocupación por la baja ejecución principalmente en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), siendo las mismas de un 19,68% y un 16,21% respectivamente. Quedan pendiente de ejecutar 378,75 M. de euros de los que 163,50 M. se corresponden con operaciones de capital.

La ejecución según los capítulos es la siguiente:

El capítulo I se ejecuta en un 74,26%

El capítulo II un 66,33%

Del capítulo III un 87,25%

En el capítulo IV un 86,29%

El capítulo VI solo en un 19,68%

En el capítulo VII un 16,21

El capítulo VIII se ejecuta en un 39,88%

En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 81,70%

La estimación de ingresos a 31 de diciembre que se presenta es de 1.146,31 M. de euros.

En cuanto a la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos se prevé al finalizar el ejercicio que sea del 75,60%, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 279,65 M. de euros.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una muy preocupante ejecución de tan solo el 19,39% y del 16,20% respectivamente, lo que se considera alarmante ya que se quedan pendientes de ejecutar las cantidades de 94,14 y 71,18 M. de euros respectivamente.

Con respecto a la información que se nos ofrece de la Estrategia DUSI , a fecha 15 de diciembre las obligaciones netas reconocidas ascienden a 11,97 M. de euros, es decir un 63,83%. Teniendo en cuenta que este proyecto finaliza en 2023, este CESS muestra su preocupación por el bajo nivel de ejecución y consecuentemente con la posible pérdida de los fondos no utilizados. En los datos facilitados el año anterior por el Ayuntamiento se nos indicaba que se habían formalizado contratos y comprometido créditos por 14,17 M. de euros que deberían ser ejecutados en el 2023, lo que supondría el 75,59% del presupuesto, según los datos a 15 de diciembre no parece que antes de que finalice el año se logre dicho nivel de ejecución.

Por este motivo debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, que siguen la tendencia de la evolución observada en los últimos cinco años, teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

### **CONCLUSIONES**

Este Consejo, atendiendo al momento económico y social que estamos viviendo, reiterando lo

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	8/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	8/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

indicado en los últimos dictámenes, juzga que es prioritario que el Presupuesto, con carácter general, se dirija a la reactivación económica, así como a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

Desde el CESS se sigue insistiendo en la necesidad de abordar adecuadamente el problema de las desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla. Consideramos dotaciones escasas para Tres barrios-Amate, Su Eminencia, Polígonos Norte y Sur y Palmete, así como el poco nivel de ejecución de los presupuestos.

Observamos en términos generales un empeoramiento en los porcentajes de ejecución en los niveles de ingresos, que vuelven a niveles de 2020, por lo que insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años. A cuyo efecto consideramos que no ayudará la supresión de la bonificación por domiciliación bancaria que figuraba en el Proyecto de Ordenanzas que tuvo cabida en este CESS.

El informe de Intervención admite que continúa existiendo un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados aumentando la antigüedad, con lo que se empeora la calidad de los mismos. En dicho informe se expone "que esta circunstancia puede deberse a diversos factores como el incremento de la morosidad o la necesidad de mejorar procedimientos de gestión tributaria", que a este CESS le resulta preocupante e instamos a este Ayuntamiento a que tome las medidas adecuadas oportunas.

En relación al periodo medio de pago, a este Consejo le continúa preocupando que se mantiene en niveles elevados (de acuerdo con el dato del mes de octubre de 2022 fue de 44,44 días), manifiestamente superior a los 30 días del plazo legal. Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que insistimos en que se siga trabajando en conseguir no sobrepasar dichos límites. Destacan, por exceder largamente los 30 días del plazo legal, los pagos del el ICAS (99,17), el IMD (90) y la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (64,26).

Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las inversiones, fenómeno estructural que se viene repitiendo año tras año. Sirva de ejemplo las cantidades que se han dejado de invertir en los últimos cinco años:

En 2018, 68 M, en 2019, 57 M, en 2020, 83 M, en 2021, 98 M y en 2022, 148 M.

Por otro lado, se echan en falta partidas presupuestarias incluidas en ejercicios anteriores como las relativas a Memoria Histórica que ha desaparecido de este presupuesto o los incrementos que este CESS viene reclamando en políticas de género y de inversión en Polígonos Industriales.

Desde este Consejo consideramos que es necesaria la aprobación del Presupuesto para que así no se pierdan nuevas inversiones, los convenios nominativos y fundamentalmente no se pongan en peligro los Fondos Europeos.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debería atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto.

Asimismo, solicita que se nos mantenga informados de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto, tanto las realizadas como consecuencia de las sugerencias y

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	9/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	9/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

recomendaciones elevadas por este órgano, como aquellas que sean efectuadas por cualquier otra causa.

#### **EMPRESAS MUNICIPALES**

##### **REAL ALCÁZAR**

El presupuesto asciende 16'98 M. de euros, lo que supone un aumento con respecto al proyecto de presupuesto previsto para 2023, en 4'88 M.

La mayor parte de los ingresos se concentran en el capítulo 3, con una estimación de 14'61 M.€, Este incremento es debido al gran aumento en los precios públicos que va a tener el Alcázar y que se comentó en su momento con motivo del dictamen sobre ordenanzas.

En cuanto a Gastos, destacan por su cuantía los 3,03 M. tiene como actuaciones:

- Palacio Mudéjar y Gótico.
- Servicios proyecto básico y de ejecución, en la Sala de Exposiciones del Real Alcázar.
- Proyecto Conservación y Restauración fachada apeadero Real Alcázar, entre otras.

##### **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

El presupuesto para el ejercicio económico de 2024 alcanza un total de 40,86 M€, esto supone un incremento del 10,94% (4,03 M€) con respecto al crédito inicial del ejercicio 2023, dos puntos más que la subida general del presupuesto del Consistorio que alcanza el 8,84%.

##### **Ingresos.**

Con respecto a los ingresos el incremento de 4,03 M€ se corresponde fundamentalmente con las subidas en los capítulos 4, Transferencias corrientes y 7, Transferencias de capital, que aumentan 2,47 M€ y 1,43 M€ respectivamente.

Con este aumento la ratio de autofinanciación del IMD baja del 17,46% en 2023 al 16,54% en 2024, pese a que los ingresos propios aumentan, pero no en la proporción de las transferencias del presupuesto del Consistorio.

##### **Gastos.**

En cuanto al Capítulo 1, Gastos de personal, se incrementa en 0,50 M€, Es necesario señalar que casi la mitad de la plantilla está vacante, 118 puestos de trabajo sobre un total de 252; de aquéllos 90 puestos están cubiertos con interinos.

Se destacan las siguientes actuaciones:

- Pabellón cubierto polideportivo en Sevilla Este 3ª fase: 782.733,02€
- Renovación sistema climatización, calentamiento agua y ACS en piscinas: 720.000€
- Adquisición material montaje actividades deportivas con nueva imagen corporativa: 100.000€
- Impermeabilización CD ONTUR: 521.000€
- Renovación iluminación en campos y pistas de CD: 300.000€

##### **TUSSAM**

Según se indica en la memoria, con este presupuesto de Tussam se pretende mantener la

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	10/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	10/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

oferta de servicios habituales y la creación de nuevas líneas (CJ), el refuerzo en eventos especiales, la ampliación de servicio a la Cartuja y otras modificaciones de red.

Se continúa con la subvención de 23,82M del programa de Ayudas a Municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Además, se ha concedido una nueva subvención a la segunda convocatoria, en este caso para el Plan de descarbonización del casco histórico, fomento de la intermodalidad y la implantación de una línea servida por vehículos eléctricos.

Del importe total del proyecto, Tussam ejecutará casi 22,5M, recibiendo una subvención de 14,62M, siendo necesaria la transferencia de la diferencia por el Ayuntamiento.

Se mantienen los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2021-2030 como la Incorporación de medidas de priorización de Transporte Público Colectivo, la reordenación de la RED de líneas y desarrollo de líneas transversales e incorporación de transporte de gran capacidad, la incorporación de nuevas funcionalidades de pago al Sistema de Billetaje, conocimiento de la ocupación de los autobuses y el tranvía en tiempo real, nuevas medidas y avances en la digitalización de la gestión de empresa, plantas fotovoltaicas de autoconsumo a instalar en la sede de TUSSAM, mejora de los sistemas de información y comunicación con el cliente, incorporando nuevas funciones a la App de TUSSAM (itinerarios, desvíos e incidencias en tiempo real), implantando un nuevo sistema de pantallas electrónicas en parada y potenciando el uso de las redes sociales.

Por otra parte, y en la misma línea anterior el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) destaca además de la voluntad integradora de TUSSAM en el transporte metropolitano, la necesidad una reordenación de líneas, redefinición de las paradas y mejoras en la velocidad comercial y en los carriles bus y respecto a la descarbonización de vehículos municipales, establece que al menos el 25% de la flota de autobuses de TUSSAM sea Cero Emisiones en 2030. El presupuesto de TUSSAM de ingresos y gastos pasa de 134,5 M. en 2023 a 165,2 M. en 2024 un incremento de 30,7 M. de euros (incremento del 22,83%).

En el apartado de ingresos, se prevé un incremento moderado del número de viajeros en 2024 (81M de viajes).

Las únicas modificaciones tarifarias incorporadas en estas estimaciones económicas son la mejora en bonificaciones a las familias numerosas en el conjunto de títulos, así como el incremento del univiaje del bus aeropuerto a 5 €. Estas modificaciones que figuran en la memoria no han sido remitidas al CESS para su valoración, ni con motivo de las Ordenanzas ni con posterioridad al mismo. En cuanto a la eliminación del criterio de renta en la tarjeta de la 3ª edad no consta en la partida correspondiente el incremento que supone la cuantía resultante.

Las inversiones en renovación de la flota van encaminadas a cumplir el compromiso de que la edad media de la flota sea menor o igual a 9 años. La media en 2023 se ha visto incrementada por la falta de inversión de años anteriores, estando actualmente en 11 años. En los próximos años (2024-2027) 102 unidades de GNC deberán dejar de circular por lo que la inversión en la renovación de la flota resulta necesaria.

11

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	11/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	11/57	

### LIPASAM

El presupuesto de ingresos y gastos de Lipasam se sitúa en 117.343.797,58 euros lo que supone un 7,98% más que el del año pasado.

En el capítulo de ingresos las transferencias corrientes por parte del ayuntamiento aumentan en 9,37 M. de euros en relación al año pasado. Para el año 2024 se pretende continuar con la renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano. En cuanto a los gastos se destina a inversiones reales 2, 7 M. de euros.

En el año 2024, y según se indica en la memoria, se acometerán diversas actuaciones específicas:

- Incrementar la recogida selectiva.
- Continuar afianzando la política de renovación y modernización de flota.
- Incrementar la dotación para prestar los servicios municipales obligatorios de limpieza viaria y recogida de residuos municipales en las nuevas áreas de expansión residencial de la ciudad que se vayan desarrollando.
- Se mantendrá el objetivo de reducción de la incidencia ambiental y posibles molestias a la ciudadanía.

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Se presupuestan unos ingresos por importe de 117,49 M. de euros y unos gastos por importe de 114,97 M. de euros.

Para ello determinan 12 líneas de actuación:

1. Mejorar sustancialmente el estándar de conservación del alumbrado y los pavimentos de las vías públicas.
2. Seguir considerando el Presupuesto de la GUMA como una herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía.
3. Protección del paisaje urbano.
4. Ser una ciudad climáticamente habitable.
5. 'Mejora de la movilidad.
6. Actuaciones de interés social, como nuevos centros para personas sin hogar o las ayudas para ascensores.

### AGENCIA TRIBUTARIA

Sus líneas estratégicas de actuación se centran en la agilización y eficacia de la recaudación de los tributos, la calidad de los servicios y la mejora de los procedimientos y sistemas de información que faciliten las relaciones con el contribuyente, así como la puesta en práctica de todas las innovaciones tecnológicas que sean necesarias para ello.

El presupuesto para el ejercicio económico de 2024 alcanza un total de 22,58 M€, esto supone un incremento del 2,19% (0,48 M€).

### Gastos.

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 (22,58 M€) se dedica en casi tres cuartas

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	12/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	12/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

partes (74,02%) al Capítulo 1.- Gastos de personal y, en casi una cuarta parte al Capítulo 2, Gastos corrientes en bienes y servicios (24,80%),

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto de 2022, la ejecución de los impuestos, tasas o precios públicos municipales que más inciden directamente en los sevillanos han quedado como sigue:

<b>Impuestos</b>	<b>% ejecución</b>
<b>IBI</b>	57,96%
<b>IVTM</b>	71,51%
<b>IIVTNU (Plusvalía)</b>	40,80%
<b>ICIO</b>	80,00%
<b>Tasa Basuras Vv.</b>	65,34%
<b>Tasa Basuras Lles</b>	45,14%
<b>Multas</b>	37,87%

### **INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2024, se dedicará a la realización y crecimiento de diversos programas culturales como la Bienal de Flamenco, teatro clásico y Festival de cine, Festival de Música antigua o la Feria del Libro.

Este año, los ingresos del ICAS suben 2,7 M. debido sobre todo a la Bienal de Flamenco.

Como en años anteriores, mostramos nuestra preocupación por la situación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla que a pesar de que el presupuesto de 2024 muestra una subida de 3,1 en 2023 a 3,2 en 2024, necesita acabar con la incertidumbre que años tras año soporta, necesita una solución definitiva.

### **EMVISESA**

EMVISESA es el instrumento fundamental del Ayuntamiento de Sevilla para garantizar el derecho a la vivienda, desarrollando una fundamental actividad social. Para ello prevé un Presupuesto que asciende para el ejercicio 2024 a 115 M. de euros.

En su Cap. III se aprecia un incremento del 48,95% por la venta de 58 viviendas, 29 locales y 34 garajes en diferentes actuaciones.

En Cap. IV, Transferencias Corrientes, incluye un importe total de 185.099,76 euros correspondiente a la liquidación del encargo de 62 viviendas en la Barriada Nazaret Pajaritos propiedad del Ayuntamiento.

En el Cap. VII se prevén transferencias de capital por parte de la Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento, ambos por préstamos para la promoción del alquiler y otra conjunta del Ministerio y Consejería para rehabilitación y urbanización en la Barriada de Los Pajaritos.

En Cap. IX de Pasivos Financieros se dispone de 21,8 M para la disposición de créditos hipotecarios para el Programa de viviendas en venta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	<b>Fecha</b>	08/02/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	<b>Página</b>	13/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

Son sus principales actuaciones las siguientes:

Para 2024 se contempla el inicio y la continuación 867 viviendas o asimilados para el alquiler en 15 promociones de viviendas en distintos sectores de la ciudad de Sevilla: en Hacienda el Rosario, c/ Sol, San Juan de la Salle, Parcela Tejares, Torreblanca Sur, La María, Palmas Altas, en calle Pedro Madrid, en Gonzalo Díaz-Frontón Betis, en San Jerónimo Alamillo y en Vereda Poco Aceite en Valdezorras.

Estas obras serán financiadas al 50% por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), conforme al contrato firmado el 27 de diciembre de 2019 y el otro 50% del por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), conforme al contrato firmado el 14 de febrero de 2020.

Este conjunto de medidas son valoradas positivamente por este CESS, esperando se repita en los próximos años para tratar de lograr el ansiado repunte de la población sevillana.

### EMASESA

Según se describe en la memoria del presupuesto 2024-2025, se encuentra en una difícil situación económica.

Esta Empresa, pone de manifiesto en su Memoria que viene sufriendo importantes pérdidas debido a dos circunstancias fundamentales, por un lado, la situación sequía que arrastra desde hace años nuestro país, y especialmente, nuestra región, y por otro lado, el incremento de costes de las materias primas que ha dado lugar a revisiones extraordinarias de precios desequilibrando las previsiones del plan de inversiones 2020-2024.

Ante esta situación Emasesa propone una importante subida de tarifa como única medida posible para conseguir recuperar el equilibrio financiero sin merma de la calidad del servicio, sin perjudicar los planes de inversiones, esto es, ni el previsto para el cuatrienio 2020-2024 ni el correspondiente al período 2024-2027; y claro está, sin acudir al endeudamiento, lo cual en este momento no parece lo más adecuado teniendo en cuenta los tipos de interés actualmente vigentes en el mercado.

Hay tres aspectos fundamentales que destacamos a continuación:

Por un lado, reajustando la estructura de bloques de la tarifa.

Por otro lado, crear la tarifa para usos hoteleros y residenciales turísticos.

Desde este Consejo entendemos que, hubiera sido preferible pequeños ajustes anuales (que podrían justificarse con el IPC) que pretender establecer la importante subida propuesta tras omisiones de subidas en 2020, 2021, 2022 que, entendemos, no obedecen a una falta de previsión por parte de la compañía, sino más bien a otros criterios de oportunidad que no guardan relación con la gestión de la Empresa.

### MERCASEVILLA

Se propone un presupuesto de ingresos de 7 M. € que supone un incremento del 1,5% con respecto al año anterior. Para el Capítulo de Gastos se prevé un montante de 7'28 M. € lo que produce un déficit de 211.700€ que es absorbido por el saldo de tesorería existente.

Entre las inversiones previstas están:

Actuaciones sobre las cubiertas de las Naves 500.000€, Instalación de Placas Fotovoltaicas 500.000€, Instalación Cargadores para VE 200.000€ y Otras Inversiones 700.000€.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	14/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	14/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

### CONTURSA

Se plantea un ejercicio 2024 como un presupuesto equilibrado pues es igual al del año anterior con la salvedad de un descenso 2,5 M de euros que la memoria achaca a la no celebración este año de un evento semejante a los Premios Goya del año anterior.

Se actúa en 15 eventos congresuales de diferente tipología:

5 congresos internacionales

6 congresos nacionales

2 convenciones

2 eventos de pequeño formato.

Estos congresos generarán una facturación de en torno a 3´4 M.€.

### AUSSA

Viene siendo habitual que AUSSA envíe únicamente el presupuesto de ingresos y gastos omitiendo su memoria de la actividad.

Decreten los ingresos en un 1,58% y por ende los gastos en un 8,77%, sin conocer los motivos de tales decrementos, los ingresos patrimoniales descienden un 40,16% y los gastos financieros aumentan en un 12,46%.

### CORCHUELA

Presupuesto idéntico en ambos ejercicios de 2023 y 24.

La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 €), de la Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 €), del Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 €) y del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 €), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente.

### FUNDACIÓN JIMENEZ BECERRIL

Presenta un presupuesto equilibrado, donde los ingresos son el resultado de las subvenciones de la Junta de Andalucía (26.246€), Ministerio del Interior (21.629€), Senado (6.000€) y de los Convenios con Ayuntamiento de Sevilla (62.036€) y con el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo (25.000€)

Dicho presupuesto se dedica a la organización de 8 actividades entre las que destacan El Muro del Recuerdo, El Rincón de la Memoria, y el Premio contra el Terrorismo Alberto Jiménez Becerril.

### RED DE CIUDADES AVE

Presenta un presupuesto de Ingresos por valor 265.233 € que se corresponde con la aportación de 33 ciudades a 7.000€ cada una y las comunidades de Andalucía y Castilla la Mancha con 20.000€ cada una.

El apartado de gastos está dedicado al desarrollo y organización de una serie de actividades como son:

- FERIAS: ITB BERLÍN (marzo). ETOA CITY FAIR LONDON (junio), WTM Londres

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	15/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	15/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(noviembre), IBTM Barcelona

- JORNADAS COMERCIALES DE TURESPAÑA en diversos mercados internacionales
- ACCIONES CON OET tanto en América (Chicago, Miami, Sao Paulo) y Europa (Berlín, Bruselas, Milán, Roma, Varsovia)

#### **CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES**

Los estados adjuntos que recogen el presupuesto de CEMS para el año 2024 se integran por las mismas partidas y cuantías económicas que las aprobadas para el presupuesto de 2023, a modo de “prorroga tácita”, ya que al estar los órganos de dicha corporación pendientes de nombramiento no se ha celebrado reunión alguna de los mismos y, en consecuencia, no se ha conformado una decisión sobre el presupuesto de 2024.”

Presentado el documento por el ponente, la Sra. Presidenta cede la palabra a **D. Jorge Carlos Lebrón Sereno, en representación de CC.OO** de Sevilla, que lleva a cabo una exposición resumida del documento a continuación transcrito, cuyo texto íntegro facilita para la confección e incorporación al presente acta:

#### **“Introducción con respecto al Consejo Económico y Social de Sevilla.**

Como nota introductoria nos gustaría hacer constar el carácter de interinidad de este órgano a día de hoy. Desde las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, hace ya más de seis meses, aún no se ha producido la renovación oficial del órgano. Hay que recordar que entre las funciones de del CES se encuentran la elaboración de estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social, más allá del carácter preceptivo por ejemplo del presupuesto de la corporación que hoy nos trae aquí, además de las ordenanzas fiscales de la ciudad de Sevilla. Todo este trabajo es lo que le proporciona músculo a este espacio constituido como foro de diálogo y cauce de participación de los Agentes Económicos y Sociales, y que estando en funciones y sin una renovación de sus integrantes pierde un tiempo clave en la elaboración de material. Por lo tanto volvemos a reincidir en nuestra petición al Ayuntamiento de Sevilla de una solución pronta y estable para el correcto funcionamiento del Consejo.

Introducción: Desde CCOO Sevilla expresamos nuestro agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda involucrados en la confección de este documento, destacando la participación de Manuel Porras en calidad de experto, que ha realizado un magnífico trabajo de coordinación. El propósito fundamental de este dictamen es analizar y pronunciarse sobre el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2024 del Ayuntamiento de Sevilla.

Desde CCOO Sevilla, manifestamos nuestro respaldo inicial al Dictamen sobre el Presupuesto Municipal de 2024, aunque si bien anunciamos nuestro apoyo, desde CCOO Sevilla subrayamos la falta de un acuerdo real a día de hoy para el presupuesto 2024, con la consiguiente incertidumbre y la posibilidad que una prórroga presupuestaria podría tener.

Es imperativo para esta organización que los objetivos del presupuesto estén estrechamente vinculados a los del Plan Estratégico 2030 y al Desarrollo Sostenible local. La generación de

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	16/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	16/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

empleo, el desarrollo económico, la lucha contra la pobreza, la igualdad de género y la construcción de una ciudad sostenible son aspectos clave que deben abordarse con determinación y visión a largo plazo.

Destacamos entre las peticiones a la agenda política del actual consistorio, la necesidad de priorizar la ejecución presupuestaria, especialmente en áreas cruciales como los servicios públicos municipales, para garantizar un impacto real y positivo en la ciudadanía, donde la externalización de funciones y la privatización de servicios en el Ayuntamiento de Sevilla son temas que CCOO Sevilla lleva años denunciando. Abogamos por la gestión eficiente de recursos a través de cláusulas sociales en la contratación pública y la gradual reincorporación de servicios al ámbito municipal para preservar la calidad y el carácter público de dichos servicios.

En este momento crucial, con altas tasas inflacionarias y de desigualdad, es esencial garantizar la participación activa de los agentes económicos, sociales y ciudadanos en un modelo de ciudad compartida. Destacamos la importancia de impulsar proyectos con financiación europea, especialmente en el contexto de los fondos Next Generation y Resiliencia, como motores transformadores de sectores necesitados de desarrollo.

Desde CCOO Sevilla abogamos por un modelo económico más democrático y participativo, capaz de generar empleo directo en actividades social y ecológicamente útiles, aprovechando las transformaciones en ciernes como son la tecnológica y la medioambiental para promover iniciativas productivas arraigadas socialmente, resistentes a crisis recurrentes y generadoras de riqueza no especulativa, que se vinculen estrechamente a la ciudad.

**Subida de Impuestos en el Presupuesto Municipal.**

La revisión detallada de los datos financieros presentados revela un incremento sustancial en las Operaciones Financieras, generando preocupación y justificando por parte de CCOO Sevilla una evaluación crítica, especialmente en lo que respecta al impacto directo en la ciudadanía.

El aumento del 63,7% en Operaciones Financieras, equivalente a 40,90 M. de euros, y el incremento del 66,8% en Pasivos Financieros, señalan un aumento significativo en las cargas financieras que recaerán sobre las personas contribuyentes. Esta tendencia nos genera inquietud, ya que va a traducirse en una mayor presión fiscal para la ciudadanía, con potenciales consecuencias negativas en su capacidad adquisitiva. Aunque se informa de un aumento del 8,8% en los ingresos totales de la Corporación, alcanzando la cifra de 1.032.345.799,84€, es esencial examinar con detenimiento el origen de dicho incremento para comprender su verdadero impacto en la economía local y en la ciudadanía en general. Dentro de las Operaciones Corrientes, se destaca un incremento del 6,4%. Este aumento se atribuye principalmente a la subida en Impuestos directos e indirectos, Tasas, precios públicos y otros ingresos, así como a las Transferencias Corrientes. Este análisis detallado revela que los ciudadanos y las ciudadanas se enfrentarán mayores cargas fiscales en diversos frentes, afectando directamente a sus bolsillos. El análisis crítico de

estos datos revelan una tendencia al alza en las operaciones financieras y una significativa subida de impuestos, tanto directos como indirectos. Esto nos plantea la preocupación de que la ciudadanía se enfrente a una carga fiscal cada vez mayor, sin que se haya evidenciado de manera clara cómo estos recursos adicionales se traducirán en beneficios tangibles para

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	17/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	17/57	

la comunidad. Por lo tanto, desde CCOO manifestamos nuestra inquietud ante la posibilidad de que este aumento impositivo afecte desproporcionadamente a los trabajadores y trabajadoras con ingresos más bajos, por lo que hacemos una llamada a una gestión fiscal más equitativa y transparente que considere las necesidades reales de la población.

**Grado de Ejecución del Presupuesto de 2022:**

La evaluación del grado de ejecución del presupuesto de 2022 revela preocupaciones significativas que requieren una reflexión profunda sobre la gestión financiera del municipio. Desde CCOO Sevilla, manifestamos inquietudes y subrayamos la necesidad de mejorar la eficiencia en la recaudación y ejecución de gastos para garantizar una inversión adecuada en la ciudad y en sus servicios públicos.

La recaudación neta de 772,44 M. de euros y un pendiente de cobro de 130,91 M. de euros indican un deterioro en los porcentajes de ejecución, retornando a niveles del año 2020. Esta tendencia refuerza la necesidad de mejorar la capacidad de recaudación, un aspecto ya subrayado por CCOO Sevilla en años anteriores.

La baja ejecución del presupuesto de gastos, situándose en un 76,99%, con 253,35 M. de euros pendientes de ejecutar, refleja una gestión insatisfactoria. Es esencial destacar la baja ejecución en los capítulos VI y VII, lo cual resalta la falta de inversión en aspectos cruciales para el desarrollo económico y la calidad de los servicios públicos municipales. El descenso de cuatro puntos en la ejecución del presupuesto de gastos, junto con la disminución del 87,22% en los Gastos de Personal respecto al año anterior, plantea interrogantes sobre la gestión de los recursos y su impacto en el personal municipal. La revisión de la ejecución presupuestaria en los últimos cinco años, con porcentajes que oscilan entre el 82% y el 91,76%, evidencia una tendencia preocupante, especialmente al considerar la caída de casi 7 puntos en el año 2022 después de una mejora en 2021. Esta evolución refuerza la necesidad de una gestión más eficiente y transparente.

Desde CCOO Sevilla manifestamos una profunda preocupación por el grado de ejecución del presupuesto de 2022, destacando la baja recaudación, la falta de inversión en capítulos cruciales y la disminución en la ejecución de gastos de personal. Es imperativo abordar estos desafíos para garantizar un uso óptimo de los recursos públicos y fortalecer la economía local, el empleo y la calidad de los servicios públicos para el beneficio de la ciudadanía.

**Desigualdad persistente en Sevilla: Una llamada urgente a la acción**

Desde CCOO Sevilla, continuamos alzando la voz de alarma ante la preocupante realidad que viven algunos barrios discriminados de nuestra ciudad. La reducción de la desigualdad ha sido uno de nuestros principales reclamos en estos últimos años, pero lamentablemente, los datos demuestran que la ejecución de los presupuestos destinados a los distritos más golpeados apenas alcanza el 11%. Es fundamental reconocer la existencia de remanentes con periodos de ejecución extendidos incluidos en el presupuesto. No obstante, es imperativo subrayar la necesidad urgente de mejorar la ejecución de estos fondos para abordar las profundas disparidades que afectan a comunidades enteras.

CCOO Sevilla hace una llamada enérgica al alcalde para que coloque en el "centro de su agenda" la lucha contra el desempleo y la desigualdad.

La realidad en Sevilla es contradictoria, ya que a una imagen exterior fuerte se contrapone

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	18/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	18/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

una enorme brecha entre barrios. Año tras año, la capital lidera el triste ranking de los barrios más pobres de España, con el Polígono Sur, Los Pajaritos y Amate encabezando esta preocupante tabla.

La situación de algunos barrios discriminados es aún más crítica, ya que sufren constantes cortes de luz, privándolos de un servicio básico que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes. La falta de inversiones significativas y las bajas aportaciones a los planes integrales destinados a sacar a estos barrios de la pobreza son un reflejo claro de la falta de compromiso en la lucha contra la desigualdad.

La desigualdad persistente no solo afecta a la ciudadanía de estos barrios, sino que también socava la integridad de nuestra sociedad en su conjunto. Es hora de pasar de las palabras a la acción, de los discursos a las inversiones reales y comprometidas con el bienestar de toda la clase trabajadora, independientemente de su lugar de residencia.

Exigimos transparencia en la asignación de recursos y un enfoque integral que aborde las necesidades específicas de estos barrios marginados. El desarrollo sostenible de nuestra ciudad solo será posible cuando cada uno de sus habitantes tenga acceso a empleo de calidad, vivienda digna, energía fiable, sanidad, educación y servicios públicos adecuados.

CCOO Sevilla no vas a cejar en su empeño de denunciar y exigir medidas concretas para combatir la desigualdad arraigada en algunos barrios de la ciudad. La justicia social no puede ser solo un lema; debe ser el motor que impulse acciones efectivas para transformar la realidad de quienes más lo necesitan.

#### Desaparición de Dotación Presupuestaria para Memoria Democrática en Sevilla

Desde CCOO Sevilla, expresamos nuestra profunda preocupación y denunciaremos enérgicamente la desaparición de la dotación presupuestaria destinada a los temas de memoria democrática en nuestra ciudad. La memoria histórica es un elemento crucial para la construcción de una sociedad justa y democrática, y su negligencia por parte de las autoridades municipales es inaceptable.

La preservación de la memoria de las personas desaparecidas durante periodos oscuros de nuestra historia es un compromiso moral y social. Sin embargo, la ausencia de asignación de recursos para la memoria democrática implica un estancamiento en los esfuerzos para finalizar los trabajos de exhumación y reconocimiento de las víctimas de la dictadura.

La memoria democrática no solo es un deber ético sino también un derecho de la ciudadanía a conocer la verdad sobre su pasado. La falta de presupuesto destinado a esta área es una afrenta a la justicia, la verdad y la reparación que merecen las víctimas y sus familias.

La desaparición de fondos destinados a la memoria democrática obstaculiza los avances en la identificación y reconocimiento de las víctimas de la dictadura, impidiendo cerrar heridas históricas y proporcionar el merecido descanso a aquellos que fueron víctimas de la represión.

La memoria democrática es esencial para la consolidación de una sociedad justa, inclusiva y respetuosa con los derechos humanos. La omisión de asignación presupuestaria en este ámbito representa un retroceso en la construcción de una ciudadanía informada, consciente y comprometida con la verdad y la justicia.

CCOO Sevilla insta a las autoridades a rectificar esta omisión y a demostrar un compromiso

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	19/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	19/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

claro con la preservación de la memoria histórica. No permitiremos que la desaparición de fondos se traduzca en la desaparición de la verdad y la justicia que merecen las víctimas y sus familias. La memoria democrática es un pilar fundamental de nuestra democracia, y su abandono presupuestario es inaceptable desde cualquier perspectiva ética y ciudadana.

#### La Movilidad en Sevilla: Carencias y Necesidad de Acciones Urgentes

Desde CCOO Sevilla, nos vemos en la obligación de realizar un análisis crítico sobre la movilidad en nuestra ciudad, que continúa experimentando notables carencias y exige la implementación de acciones concretas para mejorar la situación. Es esencial abordar estas deficiencias de manera efectiva, considerando especialmente las consecuencias que pueden surgir en términos de accesibilidad laboral para la clase trabajadora menos favorecida.

La próxima implementación de la zona de bajas emisiones en Cartuja plantea un desafío significativo, ya que podría afectar desproporcionadamente a aquellos que dependen de vehículos más antiguos y contaminantes, que suelen ser propiedad de la clase trabajadora menos favorecida. La falta de soluciones eficientes para llegar al lugar de trabajo en ausencia de vehículo propio podría generar dificultades adicionales para aquellos que ya luchan por acceder a empleos de calidad.

La complejidad en el acceso desde la corona metropolitana sin un vehículo propio persiste, generando cuellos de botella en la movilidad urbana. La movilidad no puede limitarse a simples modificaciones de precio, como son las propuestas del presupuesto; es necesario un enfoque integral que aborde la mejora sustancial de los sistemas de transporte público y la accesibilidad para todos.

Valoramos positivamente las inversiones previstas para el intercambiador modal de Santa Justa

El Plan Estratégico 2021-2030 y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) establecen objetivos valiosos, como la priorización del transporte público colectivo, la reordenación de líneas, mejoras en la velocidad comercial y descarbonización de la flota de vehículos municipales. Sin embargo, la redefinición de paradas, mejoras en la velocidad comercial y carriles bus, que han sido erradicados desde la llegada del nuevo gobierno, no pueden ser la hoja de ruta que la movilidad sostenible que Sevilla necesita. No todo se basa en la sustitución de las señales y la luminaria de la ciudad.

El aumento del presupuesto de TUSSAM es una señal positiva, pero la falta de información detallada sobre modificaciones tarifarias y la eliminación del criterio de renta en la tarjeta de la 3ª edad plantean interrogantes sobre la transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la movilidad.

Desde CCOO Sevilla hacemos una llamada urgente al Ayuntamiento para que priorice y acelere las acciones destinadas a mejorar la movilidad en la ciudad. La accesibilidad a empleos, servicios y oportunidades debe ser una prioridad, y no podemos permitir que la clase trabajadora se vea desfavorecida por deficiencias en el sistema de transporte público. La movilidad sostenible es esencial para construir una ciudad más justa y equitativa, y es responsabilidad de las autoridades municipales garantizar su efectiva implementación.

#### Aportaciones Presupuestarias en Materia de Igualdad de Género en Sevilla

Desde CCOO Sevilla, expresamos nuestra profunda preocupación ante la insuficiente

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	20/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	20/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

dotación presupuestaria destinada a la igualdad de género en la ciudad. Aunque el presupuesto mantenga cifras similares a años anteriores, resulta imperativo aumentar su asignación, dada la alarmante escalada de crímenes machistas en España, Andalucía y, específicamente, en Sevilla.

Los recientes y desgarradores datos de feminicidios en Andalucía, con 17 mujeres asesinadas en lo que va del año, destacan la urgencia de fortalecer las políticas y recursos dedicados a combatir la violencia de género. Sevilla, desafortunadamente, no es ajena a esta realidad, y es esencial que la ciudad aborde de manera proactiva este grave problema.

La situación en algunos barrios, como Montequinto (con dos mujeres asesinadas), resalta la necesidad apremiante de políticas públicas efectivas y recursos suficientes para abordar la violencia de género. El aumento de casos y la falta de herramientas adecuadas para paliar esta situación demuestran la urgencia de una revisión y mejora significativa en la asignación presupuestaria.

Es esencial resaltar que la violencia de género no solo requiere una respuesta judicial y policial adecuada, sino también medidas preventivas y de apoyo a las víctimas. La capacidad de ofrecer plazas de acogida suficientes es un elemento crítico, y la disparidad entre el número de víctimas y las plazas disponibles evidencia la necesidad de una inversión significativa en este ámbito.

La crítica situación en Sevilla, con factores como la precariedad laboral y la dependencia económica, exige medidas más efectivas y específicas para abordar las necesidades de todas las mujeres, especialmente las migrantes.

Desde CCOO Sevilla instamos al Ayuntamiento a reconsiderar y aumentar significativamente la asignación presupuestaria destinada a la igualdad de género. Es imperativo adoptar medidas concretas, revisar los protocolos de protección, mejorar los recursos para la acogida de víctimas y trabajar en colaboración con organizaciones y personas expertas para combatir eficazmente la violencia de género en nuestra ciudad. La igualdad y la seguridad de las mujeres deben ser prioridades indiscutibles en la agenda municipal.

#### Aportaciones Presupuestarias en Materia de Prevención de Riesgos Laborales en Sevilla

Desde CCOO Sevilla, expresamos nuestra profunda preocupación ante el incremento del 2% en los accidentes laborales en Andalucía durante el primer semestre. La persistencia de índices elevados de siniestralidad laboral requiere una acción inmediata y decidida por parte del Ayuntamiento de Sevilla.

El aumento del 19,57% en la mortalidad durante la jornada laboral es motivo de gran preocupación. Las 63 personas fallecidas en Andalucía, de las cuales 21 personas fueron en Sevilla, en el primer semestre de este año, son una llamada de atención sobre la necesidad urgente de fortalecer las medidas de prevención de riesgos laborales en nuestra ciudad.

El índice de incidencia mortal ha experimentado un crecimiento constante desde 2018. Este aumento continuo indica que las medidas actuales no son suficientes para garantizar la seguridad de los trabajadores en Sevilla. CCOO Sevilla insta al Ayuntamiento a tomar medidas concretas y a asignar más recursos adecuados para abordar esta situación.

Es preocupante que casi el 25% de los accidentes laborales graves en España ocurran en Andalucía, lo que destaca la gravedad del problema en nuestra región. El sector de la

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	21/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>		Página	

construcción y el de servicios son áreas especialmente afectadas, lo que exige una atención focalizada en estos sectores.

Es imperativo que el Ayuntamiento de Sevilla aumente significativamente la inversión en programas de formación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales. La concienciación y la capacitación adecuada son fundamentales para reducir la siniestralidad laboral. Las personas trabajadoras deben contar con las herramientas y el conocimiento necesario para identificar y evitar situaciones de riesgo en sus entornos laborales.

CCOO Sevilla solicita al Ayuntamiento que revise y refuerce las medidas existentes, aumente los recursos destinados a la inspección de seguridad laboral y fomente la colaboración con sindicatos y expertos en salud laboral. La prevención de riesgos laborales no solo es un requisito legal, sino también una responsabilidad moral para garantizar la integridad y seguridad de las personas trabajadoras en Sevilla.

Es necesario que el Ayuntamiento actúe de manera proactiva y decisiva, asignando mayores recursos y esfuerzos para prevenir los riesgos laborales y proteger la vida de quienes contribuyen al desarrollo de nuestra ciudad. La seguridad y bienestar de los trabajadores deben ser prioridades indiscutibles en la gestión municipal.

#### Externalizaciones en el Ayuntamiento de Sevilla

Desde CCOO Sevilla, queremos expresar nuestra preocupación y desacuerdo con las decisiones del Ayuntamiento de externalizar funciones que deberían ser desempeñadas por personal funcionario. La externalización de servicios, como los 3.5 millones de euros previstos en el capítulo 2 de gastos para la limpieza y mantenimiento de colegios, así como el convenio con el colegio de arquitectos para la supervisión de licencias urbanísticas, plantean varias cuestiones que deben abordarse de manera crítica.

El presupuesto destinado al capítulo 2 para la limpieza y mantenimiento de colegios es particularmente inquietante. Consideramos que estas funciones esenciales deben ser gestionadas por personal funcionario del Ayuntamiento, lo que garantizaría una mayor continuidad, control y calidad en la prestación de servicios. La externalización de estas tareas no solo pone en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras municipales, sino que también plantea dudas sobre la eficiencia y la supervisión de las empresas contratadas.

En cuanto al convenio con el Colegio de Arquitectos para la supervisión de licencias urbanísticas, insistimos en que la planificación y la gestión del desarrollo urbano son responsabilidades fundamentales del personal municipal. Externalizar estas funciones no solo socava la capacidad del Ayuntamiento para controlar y dirigir el desarrollo de la ciudad, sino que también plantea interrogantes sobre posibles conflictos de interés y falta de independencia en la supervisión.

Desde CCOO Sevilla, rechazamos cualquier externalización que pueda conducir a la pérdida de empleos públicos y al debilitamiento de la plantilla municipal. Exigimos al Ayuntamiento que priorice la cobertura de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) antes de recurrir a empresas externas. La estabilidad laboral y la calidad de los servicios públicos son aspectos cruciales que deben prevalecer en la gestión municipal.

Desde CCOO Sevilla, rechazamos cualquier externalización que pueda conducir a la pérdida de empleos públicos y al debilitamiento de la plantilla municipal. Exigimos al Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	22/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	22/57	

que priorice la cobertura de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) antes de recurrir a empresas externas. La estabilidad laboral y la calidad de los servicios públicos son aspectos cruciales que deben prevalecer en la gestión municipal.

Desde CCOO Sevilla instamos al Ayuntamiento a reconsiderar su enfoque en las externalizaciones, priorizando la contratación y el fortalecimiento de su plantilla para garantizar la continuidad, la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía.

**Conclusiones, Valoración y Análisis Crítico del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el Año 2024 de CCOO Sevilla**

Desde CCOO Sevilla, realizamos un análisis crítico del presupuesto municipal para el año 2024, teniendo en cuenta la perspectiva de la clase trabajadora y las necesidades de los barrios más desfavorecidos.

- 1. Reactivación Económica y Servicios Públicos:** Valoramos positivamente la orientación del presupuesto hacia la reactivación económica y la dotación de infraestructuras y servicios públicos. Sin embargo, exigimos una mayor atención a los barrios más necesitados, como Tres Barrios-Amate, Su Eminencia, Polígonos Norte y Sur, y Palmete. Consideramos las dotaciones presupuestarias insuficientes y expresamos nuestra preocupación por el bajo nivel de ejecución en estos sectores.
- 2. Ejecución de Ingresos y Recaudación:** Observamos con preocupación el empeoramiento en los porcentajes de ejecución de ingresos, que vuelven a niveles de 2020. Instamos al Ayuntamiento a mejorar la recaudación, y rechazamos la supresión de bonificaciones por domiciliación bancaria, ya que esto puede afectar negativamente a la captación de ingresos.
- 3. Cobro de Ejercicios Cerrados:** La existencia de un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados, según el informe de Intervención, es alarmante. Exigimos al Ayuntamiento que tome medidas para mejorar la gestión tributaria y reducir la morosidad, garantizando así la calidad de los servicios públicos.
- 4. Periodo Medio de Pago y Pagos Excedidos:** La preocupación persiste en relación con el periodo medio de pago, que supera el plazo legal. Exigimos al Ayuntamiento que trabaje para no sobrepasar los límites legales, especialmente en áreas como el ICAS, el IMD y la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, donde los pagos exceden largamente los 30 días.
- 5. Nivel de Ejecución de Inversiones:** Manifestamos nuestra inquietud por el nivel de ejecución de las inversiones, un fenómeno estructural que se repite anualmente. Destacamos las cantidades significativas que se han dejado de invertir en los últimos cinco años, lo cual impacta negativamente en el desarrollo y crecimiento de la ciudad.
- 6. Ausencia de Partidas Importantes:** Expresamos nuestra preocupación por la ausencia de partidas presupuestarias importantes, como las relacionadas con Memoria Histórica, así como los incrementos necesarios en políticas de género y en la inversión en Polígonos Industriales. Exigimos que se atiendan estas áreas esenciales para la equidad y el desarrollo sostenible.
- 7. Preservación de Fondos Europeos:** Destacamos la necesidad urgente de aprobar el presupuesto para evitar la pérdida de nuevas inversiones y convenios nominativos, así como para no poner en peligro los Fondos Europeos. Instamos al Ayuntamiento a considerar las

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	23/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	23/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

observaciones y aportaciones presentadas por el CES.

8. *Compromiso con las Recomendaciones: Solicitamos al Ayuntamiento que tome en cuenta las observaciones y aportaciones presentadas en este dictamen, incorporándolas al presupuesto en la medida razonable. Además, pedimos ser informados de cualquier modificación que se realice en el presupuesto, ya sea como resultado de nuestras sugerencias o por otras razones.*

*Desde CCOO Sevilla, llamamos al Ayuntamiento a priorizar las necesidades de la clase trabajadora, a mejorar la ejecución de ingresos, a garantizar la transparencia en la gestión presupuestaria y a fortalecer la inversión en áreas cruciales para el bienestar y la igualdad en la ciudad de Sevilla.”*

A continuación, la Sra. Presidenta cede la palabra a **D. Diego Carlos García Cebrián, en representación de UGT**, que lleva a cabo una exposición resumida del documento a continuación transcrito, cuyo texto íntegro facilita para la confección e incorporación al presente acta:

*“El Proyecto de Presupuesto del año 2024 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido remitido al Consejo Económico y Social el día 7 de diciembre de 2023 con la solicitud de Informe sobre dicho proyecto. No podemos dejar de seguir manifestando la dificultad que supone para este CESS efectuar un estudio sereno y reflexivo de tan vasta información en un espacio temporal tan reducido.*

*No obstante, nos hubiera gustado que se nos hubiera facilitado la liquidación del 2022 con antelación suficiente para analizar la citada ejecución presupuestaria de manera sosegada atendiendo la solicitud reiterada de este CESS.*

*El Presupuesto para 2024 fija siete ejes fundamentales:*

*1 - Refuerzo y mejora de los servicios públicos y de la atención en los barrios*

*El presupuesto de 2024 prioriza un refuerzo de la gestión de los principales servicios públicos municipales en el ámbito social, destinando para ello 31 programas económicos de diversa índole con un montante de 132.851.669,61€. Destacamos entre ellos los de protección a colectivos desfavorecidos y planes integrales de ayuda a barrios como Tres Barrios-Amate, Su Eminencia, Polígonos Norte y Sur y Palmete con dotaciones, que consideramos muy escasas, desde 10.000 a 41.600€*

*2. Seguridad*

*Se apuesta por reforzar la seguridad con la convocatoria de nuevas plazas de Policía Local y la instalación de cámaras de videovigilancia.*

*Se destinan 7 programas por valor de 140.454.444,17€*

*3. Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines*

*Para mejorar el servicio de limpieza y conservar el patrimonio botánico de nuestra ciudad se destinan 168.651.603,53€ distribuidos en 6 programas de actuación.*

*4. Economía, Comercio y Empleo*

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	24/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	24/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

Presta especial atención a las ayudas a autónomos, pymes y comercios. También a mercados y parques empresariales y tecnológicos.

Para ello destina un total de 12 programas con un montante de 18.643.311,78€, destacando los 7.699.206,51€ dedicados a políticas de empleo. 2

#### 5. Urbanismo y Patrimonio

Los 9 programas que componen este apartado pretenden hacer de Sevilla una ciudad más habitable y sostenible, dedicando para ello la cantidad de 133.333.693,34€, en la que destaca, por insuficiente, los 1.047.107,45€ dedicados a promoción y gestión de vivienda de protección pública.

#### 6. Educación

Los 20.117.602,64€ correspondientes a los 8 programas de este apartado nos parecen a todas luces insuficientes para atender a las 24 escuelas de infantil y 113 centros de educación infantil y primaria existentes en nuestra capital.

#### 7. Cultura y Deporte

A este propósito se presupuestan 62.150.725,08€ distribuidos en 7 programas.

### DE CARÁCTER ESPECÍFICO

#### INGRESOS

En esta ocasión se presenta un Presupuesto consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales de 1.299.988.414,64€ que suponen un aumento de 138.585.981,30€ en términos absolutos respecto a lo presupuestado para 2023, es decir un incremento del 11,9% con respecto al año anterior.

Este incremento se consigue a pesar de la bajada generalizada en tributos municipales recientemente aprobada en las Ordenanzas Fiscales, y se fundamenta en los siguientes ejes:

- 1) El incremento del dinamismo en la evolución de los ingresos tributarios y de la gestión recaudatoria en gran parte motivado por la evolución de la economía española, en línea con lo apreciado para el ámbito estatal en el Plan Presupuestario para 2024 del Gobierno de España. En este documento se contempla una mejora del saldo fiscal proyectado para el subsector local, pasando del 0,1% del PIB al 0,2%.
- 2) Aumento de la participación del Ayuntamiento de Sevilla en Ingresos del Estado y, en menor medida, en la PATRICA.
- 3) Nueva fuente de ingresos por el establecimiento de la tasa sobre utilización del dominio público por las empresas de telefonía móvil.
- 4) Aumento de las subvenciones provenientes de otras administraciones públicas, especialmente de la Unión Europea a través de los fondos Next Generation.
- 5) Nueva apelación al préstamo, para financiar un ambicioso programa de inversiones y garantizar las aportaciones municipales a los proyectos financiados con fondos europeos, tanto los que ya se encuentran en marcha, como los que se prevé comenzar en 2024.

De forma detallada, las variaciones en la previsión de recaudación de los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	25/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	25/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

- Un incremento en el montante presupuestado de los Impuestos directos del 2,2%, específicamente un importe de 6,74 millones de euros más.
- Una subida de los Impuestos indirectos de 4,79 millones de euros, que supone un incremento del 15,8%.
- Un crecimiento de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 10,6%, es decir, 24,32 millones de euros más que en 2023.
- Un crecimiento de las Transferencias corrientes de 32,07 millones de euros, lo que equivale a un 7,2%.
- Los Ingresos Patrimoniales suben un 10,4%, lo que infiere un aumento de 3,68 millones de euros.

En Operaciones de Capital se observa un crecimiento del 44,7%, específicamente 26,08 millones de euros. Su distribución entre los dos Capítulos no es homogénea, registrándose una bajada en el Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de 10,14 millones de euros, un 27,8% menos que en 2023, frente a un incremento en el Capítulo VII de 36,22 millones, es decir, un 166,1%.

Por lo que respecta a Operaciones Financieras, éstas aumentan en 40,90 millones de euros, es decir un 63,7% más con respecto a 2023. Mientras el capítulo de Activos Financieros no sufre ninguna variación con respecto al año 2023, el capítulo de Pasivos Financieros aumenta en 40,90 millones de euros, es decir, un 63,7% más que en el año anterior.

Si consideramos únicamente a los datos de la **Corporación** el montante de ingresos asciende a 1.032.345.799,84€ suponiendo un incremento del 8,8% respecto al ejercicio pasado, en términos absolutos 83.799.027,69€.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes se advierte un incremento de 56,89 millones de euros (un +6,4%), que se explica primordialmente por el aumento en el Capítulos IV, IX y III. Concretamente las variaciones son las siguientes:

- Un incremento de los Impuestos directos de un 2,2%, que se materializa en 6,74 millones de euros más que en 2023.
- Un incremento de 4,79 millones de euros en los Impuestos indirectos, un 15,8%.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 10,2%, lo que supone 11,24 millones de euros más que el año anterior.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 32,50 millones de euros, un 7,3%.
- Un incremento de 1,62 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, que supone un aumento del 20,1%.

En las Operaciones de Capital ha habido un incremento de 4,92 millones de euros por Transferencias de Capital, un 36,1% más que en el año 2.023. Al igual que el año anterior, en este ejercicio no se registra ninguna enajenación de inversiones reales, por lo que este apartado queda en 0 euros.

Las Operaciones Financieras aumentan un 53,2%, suponiendo 21,90 millones de euros más con respecto a 2023.

## GASTOS

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	26/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	26/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2024, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.297 millones de euros, lo que constituye un incremento de 138,98 millones respecto al presupuesto del año 2023, es decir un 12%.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde a Gastos de bienes corrientes y servicios (Capítulo II) que aumenta en 41,24 millones de euros, Inversiones Reales (Capítulo VI) que se incrementa en 38,70 millones de euros y a Activos Financieros (Capítulo VIII), cuyo importe aumenta en 29 millones de euros. En términos relativos, las partidas que más se incrementan son el Capítulo VIII (Activos Financieros), un 242,1% y las Transferencias Corrientes (Capítulo IV), un 48%.

Por otro lado, el Fondo de Contingencia sufre una disminución del 87,10%, 2,7 millones de euros menos y las Transferencias de Capital disminuyen en un 56,9%, 4,96 millones de euros menos.

En el total de Operaciones Corrientes se señala un incremento de 71,80 millones de euros, que representa un aumento respecto al ejercicio 2023 de un 7,3%. Después de esta subida, la cantidad total en Operaciones Corrientes se instala en 1.051,70 millones de euros, encarnando el 81% del total del Presupuesto de gastos, porcentaje un poco menor al de 2023. De forma detallada, estas variaciones consisten en lo siguiente:

- En esta coyuntura los Gastos de personal aumenta un 3,3% por importe de 19,55 millones de euros.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios experimenta un incremento de 41,24 millones de euros, lo que supone un 11,9% más que en 2023.
- Los Gastos financieros aumentan en 1,18 millones de euros, un 7,4%.
- Las Transferencias corrientes aumentan en 12,52 millones de euros, un 48% de bajada respecto a 2023.
- El Fondo de Contingencia disminuye la cantidad consignada en 2023, y se sitúa en 400.000 euros, un 87,1% menos.

Por otra parte, del total del Presupuesto consolidado para 2023, el total de Operaciones de Capital muestra un aumento de 33,75 millones de euros, incrementándose un 28% con respecto al de 2023. Esto es por el incremento de las Inversiones reales (Capítulo VI) que aumentan en 38,70 millones de euros y compensan la disminución de 4,96 millones de euros en las Transferencias de capital (Capítulo VII). Valoramos positivamente el incremento de las Inversiones Reales, pero mostramos nuestra insatisfacción por que disminuyan las Transferencias de Capital. Insistimos una vez más, en la necesidad de que el Ayuntamiento ejecute las Transferencias a los diferentes Organismos y Empresas públicas, para que éstos a su vez puedan realizar las inversiones.

Con respecto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 91,71 millones de euros, 33,36 millones de euros más que en el ejercicio de 2023, lo que constituye un aumento del 57,2%. En esta ocasión, el Capítulo VIII se incrementa en un 242,1% (29 millones de euros) y el Capítulo IX en 4,36 millones de euros (9,4%).

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2024, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.297 millones de euros, lo que

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	27/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	27/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

constituye un incremento de 138,98 millones respecto al presupuesto del año 2023, es decir un 12%.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde a Gastos de bienes corrientes y servicios (Capítulo II) que aumenta en 41,24 millones de euros, Inversiones Reales (Capítulo VI) que se incrementa en 38,70 millones de euros y a Activos Financieros (Capítulo VIII), cuyo importe aumenta en 29 millones de euros. En términos relativos, las partidas que más se incrementan son el Capítulo VIII (Activos Financieros), un 242,1% y las Transferencias Corrientes (Capítulo IV), un 48%.

Por otro lado, el Fondo de Contingencia sufre una disminución del 87,10%, 2,7 millones de euros menos y las Transferencias de Capital disminuyen en un 56,9%, 4,96 millones de euros menos.

En el total de Operaciones Corrientes se señala un incremento de 71,80 millones de euros, que representa un aumento respecto al ejercicio 2023 de un 7,3%. Después de esta subida, la cantidad total en Operaciones Corrientes se instala en 1.051,70 millones de euros, encarnando el 81% del total del Presupuesto de gastos, porcentaje un poco menor al de 2023. De forma detallada, estas variaciones consisten en lo siguiente:

- En esta coyuntura los Gastos de personal aumenta un 3,3% por importe de 19,55 millones de euros.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios experimenta un incremento de 41,24 millones de euros, lo que supone un 11,9% más que en 2023.
- Los Gastos financieros aumentan en 1,18 millones de euros, un 7,4%.
- Las Transferencias corrientes aumentan en 12,52 millones de euros, un 48% de bajada respecto a 2023.
- El Fondo de Contingencia disminuye la cantidad consignada en 2023, y se sitúa en 400.000 euros, un 87,1% menos.

Por otra parte, del total del Presupuesto consolidado para 2024, el total de Operaciones de Capital muestra un aumento de 33,75 millones de euros, incrementándose un 28% con respecto al de 2023. Esto es por el incremento de las Inversiones reales (Capítulo VI) que aumentan en 38,70 millones de euros y compensan la disminución de 4,96 millones de euros en las Transferencias de capital (Capítulo VII). Valoramos positivamente el incremento de las Inversiones Reales, pero mostramos nuestra insatisfacción por que disminuyan las Transferencias de Capital. Insistimos una vez más, en la necesidad de que el Ayuntamiento ejecute las Transferencias a los diferentes Organismos y Empresas públicas, para que éstos a su vez puedan realizar las inversiones.

Con respecto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 91,71 millones de euros, 33,36 millones de euros más que en el ejercicio de 2023, lo que constituye un aumento del 57,2%. En esta ocasión, el Capítulo VIII se incrementa en un 242,1% (29 millones de euros) y el Capítulo IX en 4,36 millones de euros (9,4%).

Por lo que respecta a Gastos en la Corporación el incremento es de un 8,8% haciendo un total de 1.032.345.799,84€ siendo su mayor componente el aumento del 45,6% en transferencias de capital, mientras que, la previsión para Fondo de contingencia disminuye en un 87,1% quedando en 400.000€, mientras que el montante de las inversiones reales asciende a

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	28/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	28/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

41.215.465,16€ un 30,2% superior al del año precedente.

En el capítulo 1 se consignan 337 millones (0,4% de incremento) de los que 250,37 millones van destinados a retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento (ya sean de carácter laboral o funcionarial) así como al personal eventual, directivo y miembros de los órganos de gobierno.

En este ejercicio se prevé un incremento de la plantilla de la Policía local de 150 plazas con el objeto de paliar el déficit de efectivos.

PLAZAS PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024 DE POLICIA LOCAL					
TOTAL	TOTAL	OCUPADAS		VACANTES	
PLANTILLA	OCUPADAS	FIJOS	NO FIJAS	V.N.D.	DISPONIBLES
1259	1.006	1.006	0	29	224

En el capítulo 2 de Gastos corrientes de bienes y servicios el incremento es de 21 millones destinados a: la actualización de gasto de consumo de energía (5,2 m.), ciberseguridad (1m.) y a la calefacción de centros docentes (0,6 millones), entre otros. Se echa de menos un presupuesto para la climatización de estos centros con las primaveras tan calurosas que venimos padeciendo en años anteriores.

En el capítulo 3 de gastos financieros se prevén créditos por valor de 13,53 m. en cantidad similar a la del año pasado.

El capítulo 4 de transferencias corrientes es el de mayor importe del presupuesto con 354,01 m. y supone un incremento del 11,7% respecto a 2023. Destacan las transferencias de 111,33 m. a LIPASAM y de 79,38 m. a TUSSAM. Igualmente, a ICAS (13,65 m), IMD (29,82 m), Mancomunidad de los Alcores para la gestión de residuos (7,8 m.), etc.

En el apartado de Fondos de Contingencia (Capítulo 5) se fija en 400.000€ (2,7 m. menos que en 2023) que el gobierno municipal justifica en que el pago del impuesto sobre residuos en vertederos tiene una consignación específica.

El capítulo 6 de Inversiones reales contempla un crédito de 41,21 m. (aumento de 9,55m = 30,2% superior) destinados a Inversiones en Edificios Municipales, Teatro Lope de Vega, Policía local, Parques y jardines, Movilidad, Cementerio y Fiestas Mayores.

El capítulo 7 (Transferencias de capital) recoge las transferencias y subvenciones concedidas cuya finalidad es la realización de inversiones, tiene un importe de 40,91 m., aumento de 12,81 m. (+45,57%).

Destacan TUSSAM con 19,11m., GUMA con 12,47m., IMD con 5,09M. y LIPASAM con 0,7 m.

El capítulo 8 de Activos financieros contempla un crédito 2,42m., igual cantidad que el presupuesto anterior y que irán destinados a la adquisición de activos para financiar anticipos a personal funcionario y laboral.

Finalmente, en el capítulo 9 de Pasivos Financieros se asignan 43,53m. (4,6 m. más, 11,9%) destinados a la amortización de préstamos formalizados por el Ayuntamiento.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022**

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 55,75 millones de euros

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	29/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	29/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

de superávit.

En el presupuesto de ingresos el porcentaje de ejecución es de un 82% (por debajo del año anterior que fue del 88,99%), quedando pendiente 198,30 millones de euros. Con respecto al pendiente de cobro, se sitúa en 130,91 millones de euros sobre los derechos netos.

El informe de Intervención admite que continúa existiendo un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados y suponen el 65,69% del total de cobros presupuestarios pendientes de ejercicios cerrados con lo que "se empeora la calidad de los créditos tributarios con mayor antigüedad". En dicho informe se expone "que esta circunstancia puede deberse a diversos factores como el incremento de la morosidad o la necesidad de mejorar procedimientos de gestión tributaria".

Las desviaciones en ingresos son las siguientes:

En el capítulo I se ejecuta un 93,73% quedando pendiente de ejecutar 19,06 millones de euros.

En el capítulo II se ejecuta un 100,67%, 196.446,27 euros sobre los créditos reconocidos.

En el capítulo III se ejecuta 96,17% quedando postergado 4,18 millones.

En el capítulo IV se ejecuta 97,32%, 11,70 millones pendientes de ejecutar.

En el capítulo V se ejecuta un 82,96% y queda pendiente 1,26 millones de euros.

En el capítulo VI que no se preveía ingreso alguno, se obtienen 212.113,96 euros.

En el capítulo VII se ejecuta un 30,15% estando pendiente 43,40 millones.

En el capítulo VIII se ejecuta solo el 6,40% y queda un pendiente de 69,13 millones de euros.

En el capítulo IX se alcanza un 37,33% y queda sin ejecutar 49,98 millones. 10

Si comparamos los resultados de 2022 con 2021 el comportamiento de los capítulos es dispar:

Así los capítulos II, III, VI y VII tienen mejores porcentajes de ejecución, mientras que los capítulos I, IV, V, VIII y IX presentan porcentajes inferiores.

Por ejemplo, en el Capítulo I (impuestos directos) se pasa de un 99,54% en 2021 a un 93,73% ascendiendo el pendiente de cobro a un total de 93,90 millones.

Por el contrario, en el Capítulo III (tasas, precios públicos y otros ingresos) el nivel de recaudación mejora con respecto al 2021 (72,60%) y alcanza un porcentaje de 96,17%, quedando un pendiente de cobro de 31,93 millones de euros.

La Recaudación Neta del ejercicio 2022 fue de 772,44 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 130,91 millones de euros.

Observamos en términos generales un empeoramiento en los porcentajes de ejecución que vuelven a niveles de 2020 por lo que insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años.

Del Presupuesto de gastos baja cuatro puntos y se sitúa en el 76,99% quedando pendiente de ejecutar un total de 253,35 millones de euros. No obstante, debemos tener en cuenta que al ser el Capítulo I el más cuantioso, puede desvirtuar el resultado agregado del total de gastos, lo que no puede hacernos olvidar el escaso porcentaje de ejecución de los capítulos

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	30/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	30/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

VI y VII como venimos indicando en los últimos dictámenes de presupuestos. En relación con los Gastos de Personal, se ejecutó un 87,22%, porcentaje inferior al año anterior.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) que fue tan solo del 30,59%, aunque mejora en más de 8 puntos la ejecución de 2021 que se situó en el 22,26%. Igualmente preocupa el grado de ejecución del Capítulo VII, de Transferencias de Capital que en este caso empeora con respecto al año anterior y que pasa de 35,77% en 2021 a 30,88%.

Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 148,08 millones de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad y la prestación que se realiza a la ciudadanía.

Los pagos liquidados fueron de 814,62 millones de euros, quedando pendientes de pago 32,97 millones de euros.

Insistimos una vez más desde este CESS en que se haga un mayor esfuerzo en la ejecución, pero esta situación no se corrige, con las graves repercusiones que esto tiene para la actividad económica y el empleo y el bienestar de la ciudadanía.

#### **AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023**

Según el avance de liquidación a fecha 28 de noviembre de 2023, el resultado presupuestario asciende a 121,08 millones de euros.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado a dicha fecha en un 77,48%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 257,67 millones de euros.

Las desviaciones de los ingresos según capítulos son las siguientes:

El capítulo I se ejecuta en un 97,91% quedando pendiente de ejecutar 6,25 millones de euros.

El capítulo II tiene una ejecución del 102,70% con un excedente de 0,82 millones de euros.

Del capítulo III se ha ejecutado un 69,02% quedando pendiente 34,26 millones de euros.

En el capítulo IV se ejecuta un 89,76%, 47,92 millones de euros menos de lo presupuestado.

El capítulo V se ejecuta en un 148,16%, 3,90 millones más de lo presupuestado.

En el capítulo VII se ejecuta un 26,12% estando pendiente 29,90 millones de euros.

El capítulo VIII se ejecuta en un 0,54%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 105,66 millones de euros.

En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 52,39%, quedando pendiente 38,39 millones de euros por ejecutar.

La Recaudación, a la fecha indicada (28 de noviembre) se sitúa en el 75,34% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), dato mejor que el presentado en el avance de liquidación de 2022 el año pasado que se situaba en un 62,43% y con fechas similares (el avance de liquidación de 2022 estaba cerrado a 7 de diciembre).

Con respecto al nivel de ejecución a fecha 28 de noviembre del presupuesto de gastos, este es de un 66,90%. Este CESS muestra gran preocupación por la baja ejecución principalmente

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	31/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	31/57	

en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), siendo las mismas de un 19,68% y un 16,21% respectivamente. Quedan pendientes de ejecutar 378,75 millones de euros de los que 163,50 millones se corresponden con operaciones de capital.

La ejecución según los capítulos es la siguiente:

El capítulo I se ejecuta en un 74,26% quedando pendiente de ejecutar 87,86 millones de euros.

El capítulo II tiene una ejecución del 66,33% y queda pendiente de ejecutar la cantidad de 70,75 millones de euros.

Del capítulo III se ha ejecutado un 87,25% quedando pendiente 1,72 millones de euros.

En el capítulo IV se ejecuta un 86,29%, 46,34 millones de euros menos de lo presupuestado.

El capítulo VI se ha ejecutado solo en un 16,68%, por lo que habrían 92,37 millones de euros por ejecutar.

En el capítulo VII se ha ejecutado un 16,21% y estaría pendiente de ejecutar la cantidad de 71,13 millones de euros.

El capítulo VIII se ejecuta en un 30,88%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 1,46 millones de euros.

En el capítulo IX, el nivel de ejecución es del 81,70%, quedando pendiente 57,12 millones de euros por ejecutar.

La estimación de ingresos a 31 de diciembre que se presenta es de 1.146,31 millones de euros, 197,77 millones más de lo previsto inicialmente, debido al incremento en las partidas de Transferencias Corriente y de Capital, a la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2021 en el Capítulo de Activos financieros y al aumento de los Pasivos Financieros (créditos solicitados).

En cuanto a la proyección realizada para 31 de diciembre de 2023, se calcula una ejecución del 78,49%.

Los datos disponibles informan de un bajo nivel de liquidación presupuestaria de ingresos.

De los Capítulos de ingresos:

Capítulo I: 97,91 %, con 6,25 millones de euros pendientes de realizar.

Capítulo II: 102,70%, con un incremento sobre lo presupuestado de 0,82 millones de euros.

Capítulo III: 69,02%, quedando pendiente de realizar 34,26 millones de euros.

Capítulo IV: 92,55%, y 34,87 millones de euros aplazados.

Capítulo V: 148,16%, con 3,90 millones de euros más sobre lo presupuestado.

Capítulo VI: se mantiene 0

Capítulo VII: 24,89%, quedando pendiente 31,90 millones de euros.

Capítulo VIII: con tan solo un 0,54%, con 105,66 millones de euros sin ejecutar.

Capítulo IX: 52,39%, pendiente de ejecutar 38,39 millones de euros.

En cuanto a la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos se prevé al finalizar el

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	32/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	32/57	

ejercicio que sea del 75,60%, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 279,65 millones de euros.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una muy preocupante ejecución de tan solo el 19,39% y del 16,20% respectivamente, lo que se considera alarmante ya que se quedan pendientes de ejecutar las cantidades de 94,14 y 71,18 millones de euros respectivamente.

Por este motivo debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

### REAL ALCÁZAR

El presupuesto asciende 16.980.266,55 euros, lo que supone un aumento con respecto al proyecto de presupuesto previsto para 2023, en 4.889.546,52 € (40,4%).

La mayor parte de los ingresos se concentran en el capítulo 3, con una estimación de millones de 14.612.972,72€, que supone un incremento de 4,3m. (el 41,36% respecto al ejercicio 2023), en la mayor parte derivados de la recaudación por venta de entradas al monumento. Este incremento es debido al gran aumento en las tasas que va a tener el Alcázar y que se comentó en su momento con motivo del dictamen sobre ordenanzas.

Tasa de precios públicos por visitas y prestaciones de servicios en el Real Alcázar de Sevilla es sin lugar a dudas la que más modificaciones y subidas ha tenido, con un aumento de precios y con la creación de nuevos obligados tributarios. Excepto a la entrada al cuarto real alto, que no sufre modificación (5,50 euros), el resto de las entradas fijadas en el artículo 5 las tarifas de primera visita en horario general todas suben 1 euro. Este CESS considera que no están suficientemente justificadas, tanto las nuevas tarifas como las modificaciones propuestas en la ordenanza. Mostramos nuestra preocupación el que no se recojan las normas en la tarifa cuarta que si se aplican en la tarifa tercera (limpieza, seguros, etc.). (Dictamen Ordenanzas 23/10/2023)

En este caso nos encontramos con una subida generalizada de las tarifas del Alcázar y con el aviso de que estos precios deberán seguir subiendo en años venideros para, según la memoria, equiparlos a los precios de otros monumentos similares de nuestro entorno. Sevilla empieza a ser una ciudad, turísticamente hablando, cara y esto va a acabar notándose en la afluencia de visitantes. Por ello no estamos de acuerdo con estos incrementos. Sirva a modo de ejemplo, la espectacular subida que se produce en las entradas de grupos en la tarifa de visitas nocturnas o fuera del horario que pasa de tener una cuota fija por grupo a establecer diferentes cuotas en función del número de personas y van desde los 800 euros en grupos de hasta 50 personas, a los 1.500 euros en grupos de más de 200 personas, casi el doble. (Voto particular grupo II)

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	33/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	33/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

COMPARATIVA POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS - 2024				
TOTAL CAPITULOS	2023	2024	Diferencia	%
III - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.337.297,03	14.612.972,72	4.275.675,69	41,36%
V - INGRESOS PATRIMONIALES	1.713.423,00	2.327.293,83	613.870,83	35,83%
VIII- ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>12.090.720,03</b>	<b>16.980.266,55</b>	<b>4.889.546,52</b>	<b>40,44%</b>

TOTAL CAPITULOS DE GASTOS	2023	2024	Diferencia	%
I - GASTOS DE PERSONAL	3.250.260,10	3.346.754,23	96.494,13	2,97%
II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.381.176,11	6.962.329,99	1.581.153,88	29,38%
III - GASTOS FINANCIEROS	100.400,00	49.200,00	-51.200,00	-51,00%
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	656.236,70	3.688.541,03	3.032.304,33	462,07%
VI- INVERSIONES REALES	2.662.647,12	2.893.441,30	230.794,18	8,67%
VIII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-
VIII- ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
IX - PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>12.090.720,03</b>	<b>16.980.266,55</b>	<b>4.889.546,52</b>	<b>40,44%</b>

PROG. ECON.		2023	2024	DIFERENCIA	%
	CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.000.000,00	3.000.000,00	0,00%
	CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO				
	CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO				
42000	Estado. Convenio con Patrimonio	60.000,00	80.000,00	20.000,00	33,33%
	A ENTIDADES LOCALES				
46200	Aportación al Ayuntamiento. Funcionarios	535.736,70	608.541,03	72.804,33	13,59%
	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
48100	Premios, Becas, Estudios e Investigaciones	500,00	0,00	-500,00	-100,00%
48101	A la Universidad de Sevilla. Cátedra Vemondo Resta	30.000,00	0,00	-30.000,00	-100,00%
48102	A la Universidad de Sevilla. Cátedra Tartesos	30.000,00	0,00	-30.000,00	-100,00%
	IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	656.236,70	3.688.541,03	3.032.304,33	462,07%

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	34/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	34/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

El cuadro de previsión de ingresos en 2024 presenta lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIA (€)	DIFERENCIA (%)
CAP. III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	4.684.500,00 €	4.782.547,18€	98.0047,18€	2,09%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.347.457,80 €	28.820.454,01€	2.472.996,21€	9,04%
CAP. V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.099.888,31 €	1.126.375,21€	26.486,90€	2,41%
CAP. VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.662.782,31 €	5.093.646,77€	1.430.864,46€	39,06%
CAP. VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €	36.000,00€	0,00€	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>36.830.628,42 €</b>	<b>40.859.023,17€</b>	<b>4.028.394,75€</b>	<b>10,94%</b>

En la que destaca un aumento en las transferencias de capital de 1,5 m. que supone un incremento del 39,06%.

PRESUPUESTO DE GASTO	PREVISIÓN 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIA (€)	DIFERENCIA (%)
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	13.562.345,76 €	14.071.210,61€	544.864,85 €	4,03 %
CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.004.576,35 €	19.031.825,48€	2.027.249,13 €	11,92 %
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	1.650,00 €	1.500€	-150,00 €	-9,09 %
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.599.274,00 €	2.624.840,31€	25.566,31 €	0,98 %
CAPITULO VI.- INVERSIONES	3.662.782,31 €	5.093.646,77€	1.430.864,46 €	39,06 %
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €	36.000,00 €	0,00 €	0,00 %
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00€	0,00 %
<b>TOTALES</b>	<b>36.830.628,42 €</b>	<b>40.859.023,17€</b>	<b>4.028.394,75€</b>	<b>10,94 %</b>

Ojo: aparecen 36.000 € en capítulo VIII de 2024 que no figuran en las tablas, viene 0€

En cuanto al presupuesto de gastos, en el capítulo VI se produce un incremento de 1.5 Millones de euros que representa un aumento del 39,06% que se corresponde con la transferencia de capital del capítulo de ingresos.

Se destacan las siguientes actuaciones:

- Pabellón cubierto polideportivo en Sevilla Este 3ª fase: 782.733,02€
- Módulos vestuarios y aseos prefabricados: 170.000€
- Nuevas pistas y campos en centros deportivos: 263.000€
- Suministro e instalación césped artificial pista polideportiva Hytasa: 50.000€
- Ampliación presupuesto piscina verano Polígono Sur: 214.000€
- Revisión precios contrato obras cubierta piscina Torreblanca (exp: 460/2020): 210.819,06€

35

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05
Observaciones		Página	35/57
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>		



Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	35/57
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>		



(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

- Acometida eléctrica pabellón cubierto Sevilla Este. Centro Transformación: 150.000€
- Reposición de termos, acumuladores, calderas, bombas, etc.: 150.000€
- Renovación sistema climatización, calentamiento agua y ACS en piscinas: 720.000€
- Adquisición material montaje actividades deportivas con nueva imagen corporativa: 100.000€
- Inversión adaptación 88 tornos y portillos acceso con lectores QR: 90.000€
- Impermeabilización CD ONTUR: 521.000€17
- Obras reparación bajo grada Pabellón Hytasa: 94.000€
- Obras menores y reparaciones integrales de CD: 350.000€
- Pavimentos de salas y pabellones en diversos CD: 230.000€
- Impermeabilización vaso piscina Tiro Línea: 264.000€
- Reparación muro, cambio portalón y cubierta acceso CD Tiro Línea: 56.000€
- Renovación iluminación en campos y pistas de CD: 300.000€
- Reparaciones en instalaciones térmicas/ACS/AF: 156.325,69 €

**LIPASAM**

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Impuestos Directos				
II Impuestos Indirectos				
III Tasas, precios públicos				
IV Transferencia corriente	101.877.842,26	111.332.143,04	9.454.300,78	9,28%
V Ingresos patrimoniales	5.391.490,85	5.311.654,54	-79.836,31	-1,48%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>107.269.333,11</b>	<b>116.643.797,58</b>	<b>9.374.464,47</b>	<b>8,74%</b>
VI Enajenación de inversiones				
VII Transferencia de capital	1.399.436,81	700.000,00	-699.436,81	-49,98%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>1.399.436,81</b>	<b>700.000,00</b>	<b>-699.436,81</b>	<b>-49,98%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>108.668.769,92</b>	<b>117.343.797,58</b>	<b>8.675.027,66</b>	<b>7,98%</b>
VIII Activos Financieros				
IX Pasivos Financieros				
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>108.668.769,92</b>	<b>117.343.797,58</b>	<b>8.675.027,66</b>	<b>7,98%</b>

El hecho destacable es el aumento del casi el 10% de las transferencias corrientes, mientras que disminuyen en casi un 50% las transferencias de capital.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	36/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	36/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de Personal	1.965.100,00	2.073.200,00	108.100,00	5,50%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	3.403.400,00	3.308.500,00	-94.900,00	-2,79%
III Gastos financieros			0,00	#iDIV/0!
IV Transferencia corriente			0,00	#iDIV/0!
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.368.500,00</b>	<b>5.381.700,00</b>	<b>13.200,00</b>	<b>0,25%</b>

VI Inversiones Reales	1.400.000,00	1.900.000,00	500.000,00	35,71%
VII Transferencia de capital				
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>35,71%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.768.500,00</b>	<b>7.281.700,00</b>	<b>513.200,00</b>	<b>7,58%</b>
VIII Activos Financieros				
IX Pasivos Financieros			0,00	#iDIV/0!
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>#iDIV/0!</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.768.500,00</b>	<b>7.281.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,58%</b>

El hecho más destacable es la bajada de casi un 10% en el capítulo 6 de inversiones.

En cambio, en la memoria que ha presentado la empresa, dice en su página 2:

Al efecto, resultará necesario el incremento de vehículos compactadores disponibles, la sustitución de contenedores, el replanteamiento de los sistemas de recogida en algunas zonas de la ciudad, el refuerzo de servicios de recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo o la recogida selectiva en eventos, entre otros.

Para el ejercicio 2024 se prevé continuar afianzando la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano, que permitan garantizar los servicios, y se dotarán los apoyos precisos para dichos proyectos, tales como en el mantenimiento de la flota de vehículos, la modernización de infraestructuras, la sensibilización ambiental y comunicación, la planificación, la digitalización de procesos, etc.

También se considera necesario incrementar la dotación para prestar los servicios municipales obligatorios de limpieza viaria y recogida de residuos municipales en las nuevas áreas de expansión residencial de la ciudad que se vayan desarrollando.

37

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	37/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	37/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

**GERENCIA DE URBANISMO**

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	19.905.482,51	19.905.482,51	0,00	0
IV Transferencia corriente	50.535.343,51	58.014.835,46	7.479.491,95	14,80%
V Ingresos patrimoniales	3.831.944,69	4.556.944,69	725.000,00	18,92%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>74.272.770,71</b>	<b>82.477.262,66</b>	<b>8.204.491,95</b>	<b>11,05%</b>
VI Enajenación de inversiones	32.365.032,22	20.630.623,78	-11.734.408,44	-36,26%
VII Transferencia de capital	16.475.831,82	14.032.128,80	-2.443.703,02	-14,83%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>48.840.864,04</b>	<b>34.662.752,58</b>	<b>-14.178.111,46</b>	<b>-29,03%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>123.113.634,75</b>	<b>117.140.015,24</b>	<b>-5.973.619,51</b>	<b>-4,85%</b>
VIII Activos Financieros	350.000,00	350.000,00	0	0
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>123.113.634,75</b>	<b>117.140.015,24</b>	<b>-5.973.619,51</b>	<b>-4,85%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de personal	36.559.347,76	38.012.283,09	1.452.935,33	3,97%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	33.792.040,42	40.769.980,94	6.977.940,52	20,650%
III Gastos financieros	900.000,00	730.000,00	-170.000,00	-18,89%
IV Transferencia corriente	51.420,00	443.275,00	391.855,00	762,07%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>71.302.808,18</b>	<b>79.955.539,03</b>	<b>8.652.730,85</b>	<b>12,14%</b>
VI Inversiones Reales	45.557.373,27	32.704.893,30	-12.852.479,97	-28,21%
VII Transferencia de capital	3.383.490,77	1.957.859,28	-1.425.631,49	-42,13%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>48.940.864,04</b>	<b>34.662.752,58</b>	<b>-14.278.111,46</b>	<b>-29,17%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>120.243.672,22</b>	<b>114.618.291,61</b>	<b>-5.625.380,61</b>	<b>-4,68%</b>
VIII Activos Financieros	350.000,00	350.000,00	0	0
IX Pasivos Financieros				
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>120.243.672,22</b>	<b>114.618.291,61</b>	<b>-5.625.380,61</b>	<b>-4,68%</b>

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05
Observaciones		Página	38/57
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>		



Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	38/57
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>		



**AGENCIA TRIBUTARIA**

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
IV Transferencia corriente	22.030.173,54	22.514.233,38	484.059,84	2,20%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.030.173,54</b>	<b>22.514.233,38</b>	<b>484.059,84</b>	<b>2,20%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>22.030.173,54</b>	<b>22.514.233,38</b>	<b>484.059,84</b>	<b>2,20%</b>
VIII Activos Financieros	70.000,00	70.000,00	0	0
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>70.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.100.173,54</b>	<b>22.584.233,38</b>	<b>484.059,84</b>	<b>2,19%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de personal	16.028.471,45	16.715.885,58	687.414,13	4,29%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	5.655.609,69	5.599.901,71	-55.707,98	-0,985%
III Gastos financieros	16.500,00	6.000,00	-10.500,00	-63,64%
IV Transferencia corriente	200.000,00	100.000,00	-100.000,00	-50,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>21.900.581,14</b>	<b>22.421.787,29</b>	<b>521.206,15</b>	<b>2,38%</b>

VI Inversiones Reales	129.592,40	92.446,09	-37.146,31	-28,66%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>129.592,40</b>	<b>92.446,09</b>	<b>-37.146,31</b>	<b>-28,66%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>22.030.173,54</b>	<b>22.514.233,38</b>	<b>484.059,84</b>	<b>2,20%</b>
VIII Activos Financieros	70.000,00	70.000,00	0	0
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>70.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.100.173,54</b>	<b>22.584.233,38</b>	<b>484.059,84</b>	<b>2,19%</b>

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	39/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	39/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

**INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	1.685.000,00	2.685.000,00	1.000.000,00	59,35%
IV Transferencia corriente	12.079.754,75	13.782.754,75	1.703.000,00	14,10%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>13.764.754,75</b>	<b>16.467.754,75</b>	<b>2.703.000,00</b>	<b>19,64%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.764.754,75</b>	<b>16.467.754,75</b>	<b>2.703.000,00</b>	<b>19,64%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.764.754,75</b>	<b>16.467.754,75</b>	<b>2.703.000,00</b>	<b>19,64%</b>

Es de destacar el incremento en el capítulo de Tasas y Precios públicos del 59,35% debido a la Biental de Flamenco, al ser año par.

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de personal	408.831,80	458.426,68	49.594,88	12,13%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	11.139.378,35	13.775.091,70	2.635.713,35	23,66%
III Gastos financieros	22.495,60	20.000,00	-2.495,60	-11,09%
IV Transferencia corriente	1.485.000,00	1.695.000,00	210.000,00	14,14%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>13.055.705,75</b>	<b>15.948.518,38</b>	<b>2.892.812,63</b>	<b>22,16%</b>
VI Inversiones Reales	709.049,00	519.236,37	-189.812,63	-26,77%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>709.049,00</b>	<b>519.236,37</b>	<b>-189.812,63</b>	<b>-26,77%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.764.754,75</b>	<b>16.467.754,75</b>	<b>2.703.000,00</b>	<b>19,64%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.764.754,75</b>	<b>16.467.754,75</b>	<b>2.703.000,00</b>	<b>19,64%</b>

Entre sus actividades más destacadas figuran los Programas de Fomento del Libro y la Lectura, Publicaciones de la Hemeroteca, Exposiciones, Casa Fabiola - "Colección Bellver", Cine, Artes Escénicas, Música, Flamenco y Centro Magallanes

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	40/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	40/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

**EMVISESA**

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	15.119.981,11	22.513.960,15	7.393.979,04	48,90%
IV Transferencia corriente	185.099,76	185.099,76	0,00	0,00%
V Ingresos patrimoniales	11.023.081,96	12.328.345,45	1.305.263,49	11,84%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.328.162,83</b>	<b>35.027.405,36</b>	<b>8.699.242,53</b>	<b>33,04%</b>
VI Enajenación de inversiones	4.144.220,54	5.740.634,71	1.596.414,17	38,52%
VII Transferencia de capital	6.427.361,34	39.647.977,80	33.220.616,46	516,86%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>10.571.581,88</b>	<b>45.388.612,51</b>	<b>34.817.030,63</b>	<b>329,35%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>36.899.744,71</b>	<b>80.416.017,87</b>	<b>43.516.273,16</b>	<b>117,93%</b>
IX Pasivos Financieros	22.370.597,12	35.149.564,36	12.778.967,24	57,12%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>22.370.597,12</b>	<b>35.149.564,36</b>	<b>12.778.967,24</b>	<b>57,12%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59.270.341,83</b>	<b>115.565.582,23</b>	<b>56.295.240,40</b>	<b>94,98%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de personal	6.267.899,35	6.581.601,22	313.701,87	5,00%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	18.741.457,78	25.357.016,68	6.615.558,90	35,30%
III Gastos financieros	1.288.360,64	2.609.238,22	1.320.877,58	102,52%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.297.717,77</b>	<b>34.547.856,12</b>	<b>8.250.138,35</b>	<b>31,37%</b>
VI Inversiones Reales	17.488.872,03	37.032.293,58	19.543.421,55	111,75%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>17.488.872,03</b>	<b>37.032.293,58</b>	<b>19.543.421,55</b>	<b>111,75%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>43.786.589,80</b>	<b>71.580.149,70</b>	<b>27.793.559,90</b>	<b>63,48%</b>
VIII Activos Financieros	9.053.845,24	38.087.421,47	29.033.576,23	320,68%
IX Pasivos Financieros	6.429.906,79	5.898.011,06	-531.895,73	-8,27%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.483.752,03</b>	<b>43.985.432,53</b>	<b>28.501.680,50</b>	<b>184,07%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.270.341,83</b>	<b>115.565.582,23</b>	<b>56.295.240,40</b>	<b>94,98%</b>

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05
Observaciones		Página	41/57
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>		



Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	41/57
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>		



(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

Para 2024 se contempla el inicio y la continuación 867 viviendas o asimilados para el alquiler en 15 promociones de viviendas en distintos sectores de la ciudad de Sevilla: 218 viviendas en Hacienda el Rosario, 3 en c/ Sol, 5 en San Juan de la Salle, 24 en Parcela Tejares, 14 en Torreblanca Sur RP2, 14 en Torreblanca Sur RP1, 16 en La María, 138 en Palmas Altas R3P5 y R'3P5, 70 en Palmas Altas R2P1, 70 en Palmas Altas R2-P2, 137 en Palmas Altas R3P6 y R1P1, 2 viviendas en calle Pedro Madrid, 16 en Gonzalo Díaz-Frontón Betis, 48

Alojamientos en Parcela S-1 San Jerónimo Alamillo y 92 alojamientos en Vereda Poco Aceite en Valdezorras.

Estas obras serán financiadas al 50% por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), conforme al contrato firmado el 27 de diciembre de 2019 y el otro 50% del por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), conforme al contrato firmado el 14 de febrero de 2020.

### CONTURSA

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	15.142.482,11	12.604.919,30	-2.537.562,81	-16,76%
IV Transferencia corriente	5.626.259,80	5.626.259,80	0,00	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>20.768.741,91</b>	<b>18.231.179,10</b>	<b>-2.537.562,81</b>	<b>-12,22%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>20.768.741,91</b>	<b>18.231.179,10</b>	<b>-2.537.562,81</b>	<b>-12,22%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.768.741,91</b>	<b>18.231.179,10</b>	<b>-2.537.562,81</b>	<b>-12,22%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de personal	3.890.672,00	3.798.345,26	-92.326,74	-2,37%
II Gastos de bienes y servicios	16.827.065,02	14.348.513,49	-2.478.551,53	-14,73%
III Gastos financieros	51.004,89	84.320,35	33.315,46	65,32%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>20.768.741,91</b>	<b>18.231.179,10</b>	<b>-2.537.562,81</b>	<b>-12,22%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>20.768.741,91</b>	<b>18.231.179,10</b>	<b>-2.537.562,81</b>	<b>-12,22%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.768.741,91</b>	<b>18.231.179,10</b>	<b>-2.537.562,81</b>	<b>-12,22%</b>

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	42/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	42/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

EMASESA

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	153.816.245,05	161.587.264,00	7.771.018,95	5,05%
V Ingresos patrimoniales	20.000,00	17.368,00	-2.632,00	-13,16%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>153.836.245,05</b>	<b>161.604.632,00</b>	<b>7.768.386,95</b>	<b>5,05%</b>
VII Transferencia de capital	10.942.163,00	0,00	10.942.163,00	-100,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>10.942.163,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.942.163,00</b>	<b>-100,00%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>164.778.408,05</b>	<b>161.604.632,00</b>	<b>-3.173.776,05</b>	<b>-1,93%</b>
IX Pasivos Financieros	24.580.576,00	19.746.197,00	-4.834.379,00	-19,67%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.580.576,00</b>	<b>19.746.197,00</b>	<b>-4.834.379,00</b>	<b>-19,67%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>189.358.984,05</b>	<b>181.350.829,00</b>	<b>-8.008.155,05</b>	<b>-4,23%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de Personal	55.393.856,00	59.508.857,00	4.115.001,00	7,43%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	77.175.538,00	68.035.519,00	-9.140.019,00	-11,84%
III Gastos financieros	1.578.668,00	2.973.000,00	1.394.332,00	88,32%
IV Transferencia corriente				
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>134.148.062,00</b>	<b>130.517.376,00</b>	<b>3.630.686,00</b>	<b>-2,71%</b>
VI Inversiones Reales	40.600.000,00	35.700.000,00	-4.900.000,00	-12,07%
VII Transferencia de capital				
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>40.600.000,00</b>	<b>35.700.000,00</b>	<b>4.900.000,00</b>	<b>-12,07%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>174.748.062,00</b>	<b>166.217.376,00</b>	<b>8.530.686,00</b>	<b>-4,88%</b>
VIII Activos Financieros				
IX Pasivos Financieros	14.610.922,00	15.133.454,00	522.532,00	3,58%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.610.922,00</b>	<b>15.133.454,00</b>	<b>522.532,00</b>	<b>3,58%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>189.358.984,00</b>	<b>181.350.830,00</b>	<b>8.008.154,00</b>	<b>-4,23%</b>

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	43/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	43/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

Este presupuesto pretende:

Recuperar el equilibrio y compensar las pérdidas por la sequía en un plazo de 4 ó 5 años, a razón de 3 Millones de € anuales. De mantenerse la falta de precipitaciones en el próximo año, los gastos que se produjeran (estimamos unos gastos extraordinarios adicionales de 14 M€) deberían también recuperarse por esta vía, en años posteriores al 2027.

b) Afrontar las necesidades de gasto (bien por incremento general de precios o por actuaciones que estaban siendo postpuestas)

c) Finalizar el plan de obras 2020-2024 y acometer un nuevo plan para el período 2024-2027 (enfocado al mantenimiento y renovación de infraestructuras generales de servicio, redes municipales, avanzar en digitalización y otros proyectos singulares como son los de eficiencia energética).

d) Reducir el endeudamiento bancario: aun siendo necesario formalizar una operación de préstamo para financiar parte de las inversiones, el nivel de endeudamiento bancario se irá reduciendo paulatinamente hasta 2027, gracias a que las disposiciones de nueva deuda serán inferiores a las amortizaciones de las operaciones vivas.

**AUSSA**

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	13.485.697,88	13.342.954,00	-142.743,88	-1,06%
V Ingresos patrimoniales	183.553,00	109.842,00	-73.711,00	-40,16%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>13.669.250,88</b>	<b>13.452.796,00</b>	<b>-216.454,88</b>	<b>-1,58%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.669.250,88</b>	<b>13.452.796,00</b>	<b>-216.454,88</b>	<b>-1,58%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.669.250,88</b>	<b>13.452.796,00</b>	<b>-216.454,88</b>	<b>-1,58%</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	<b>Fecha</b>	08/02/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	<b>Página</b>	44/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de Personal	6.174.009,72	6.095.787,00	-78.222,72	-1,27%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	4.492.196,37	4.497.744,00	5.547,63	0,12%
III Gastos financieros	293.306,37	329.842,00	36.535,63	12,46%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>10.959.512,46</b>	<b>10.923.373,00</b>	<b>-36.139,46</b>	<b>-0,33%</b>
VI Inversiones Reales	1.552.692,00	349.000,00	-1.203.692,00	-77,52%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>1.552.692,00</b>	<b>349.000,00</b>	<b>-1.203.692,00</b>	<b>-77,52%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>12.512.204,46</b>	<b>11.272.373,00</b>	<b>-1.239.831,46</b>	<b>-9,91%</b>
IX Pasivos Financieros	1.883.800,00	1.861.000,00	-22.800,00	-1,21%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.883.800,00</b>	<b>1.861.000,00</b>	<b>-22.800,00</b>	<b>-1,21%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.396.004,46</b>	<b>13.133.373,00</b>	<b>-1.262.631,46</b>	<b>-8,77%</b>

### CORCHUELA

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
IV Transferencia corriente	225.983,00	225.983,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>230.983,00</b>	<b>230.983,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
VII Transferencia de capital	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>250.983,00</b>	<b>250.983,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>250.983,00</b>	<b>250.983,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

45

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	45/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	45/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
II Gastos de bienes corrientes y servicios	223.202,57	223.008,06	-194,51	-0,09%
IV Transferencia corriente	7.780,43	7.974,94	194,51	2,50%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>230.983,00</b>	<b>230.983,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
VI Inversiones Reales	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>250.983,00</b>	<b>250.983,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>250.983,00</b>	<b>250.983,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

Presupuesto idéntico en ambos ejercicios.

### MERCASEVILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
III Tasas, precios públicos	6.965.400,00	7.070.000,00	104.600,00	1,50%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.965.400,00</b>	<b>7.070.000,00</b>	<b>104.600,00</b>	<b>1,50%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.965.400,00</b>	<b>7.070.000,00</b>	<b>104.600,00</b>	<b>1,50%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.965.400,00</b>	<b>7.070.000,00</b>	<b>104.600,00</b>	<b>1,50%</b>

46

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	46/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	46/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULOS	2023	2024	DIFERENCIA	INCREMENTO
I Gastos de Personal	1.965.100,00	2.073.200,00	108.100,00	5,50%
II Gastos de bienes corrientes y servicios	3.403.400,00	3.308.500,00	-94.900,00	-2,79%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.368.500,00</b>	<b>5.381.700,00</b>	<b>13.200,00</b>	<b>0,25%</b>
VI Inversiones Reales	1.400.000,00	1.900.000,00	500.000,00	35,71%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>35,71%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.768.500,00</b>	<b>7.281.700,00</b>	<b>513.200,00</b>	<b>7,58%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.768.500,00</b>	<b>7.281.700,00</b>	<b>513.200,00</b>	<b>7,58%</b>

Los datos facilitados por Mercasevilla en su documento "PAIF 2024 Borrador Registrado.pdf" no coinciden con los de estas tablas facilitados por el Ayuntamiento en "02.13. Cuadro Presupuestos 2024-23 MERCASEVILLA.pdf" y además están mal calculados los porcentajes de incremento en todas las partidas de gastos.

#### FUNDACIÓN JIMÉNEZ BECERRIL

INGRESOS	IMPORTES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	53.875,00
Aportaciones privadas (Donaciones)	
Otras Aportaciones	
Convenio de Colaboración	87.036,00
Otros tipos de ingresos	9.135,95
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>150.046,95</b>

El desglose de los mismos se presenta a continuación:

Subvenciones	Importes
Subvención del Senado	6.000,00
Subvención del Ministerio del Interior	21.629,00
Subvención Junta de Andalucía	26.246,00
<b>Convenio de Colaboración</b>	<b>Importes</b>
Convenio Ayuntamiento de Sevilla	62.036,00
Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo	25.000,00
<b>Otras aportaciones</b>	<b>Importes</b>
Subvención F. Víctimas del Terrorismo	9.135,95
<b>TOTAL</b>	<b>150.046,95</b>

47

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	47/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	47/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

El desglose de gastos generales se presenta a continuación:

Gastos Generales	Importes
Desplazamientos	1.000,00
Alquiler y otros gastos de la sede	13.755,43
Material y mantenimiento oficina	500,00
Correo y mensajería	200,00
Asesoría y servicios profesionales independientes	12.800,40
Otros Gastos	2.050,01
<b>TOTAL</b>	<b>30.305,84</b>

### RED DE CIUDADES AVE

Presenta un presupuesto de Ingresos por valor 265.233 € que se corresponde con la aportación de 33 ciudades a 7.000€ cada una y las comunidades de Andalucía y Castilla la Mancha con 20.000€ cada una.”

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>		<b>265.233,00</b>
	CUOTAS CIUDADES	225.233,00
	CONVENIOS CCAA	40.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>265.233,00</b>
<b>Gastos generales</b>		<b>82.792,00</b>
1	Asesoramiento técnico / secretaria técnica y administrativa	56.628,00
2	Asesoramiento fiscal y contable	10.164,00
3 y 4	Gastos de asambleas, reuniones técnicas, gestion convenios - auditorias	15.000,00
5	Gastos financieros	1.000,00
<b>Promoción, Comunicación y Comercialización</b>		<b>182.441,00</b>
1	Material promocional y spot	10.000,00
2	Redes sociales y blog en web y prensa	30.492,00
3	Ferias Internacionales	25.000,00
4	Ferias Nacionales	20.000,00
5	Campaña de Comercialización	13.949,00
6	Press Trips	15.000,00
7	Presentaciones y Workshop	38.000,00
8	Campaña comunicación y diseño de imagen	10.000,00
9	Seo on y posicionamiento WEB/MARCA	20.000,00

Finalizada la exposición, la Sra. Presidenta cede la palabra a **D. Antonio Montero Sines, en representación de la CES** que, tras felicitar el año a todos los presentes y agradecer el trabajo realizado tanto al ponente, como a los miembros de la Comisión de Trabajo, por la realización del Dictamen, que expone lo siguiente:

“Enmarcamos este proyecto de presupuesto en un escenario complicado, con gran incertidumbre económica y social, y, sobre todo, cuando los datos dicen que Sevilla no termina de remontar: las previsiones estiman que el PIB se situará en el 2% a final del año, un nivel inferior al 2,4% y 2,3% estimados para España y Andalucía. Y para el 2024, la estimación es de poco más de un 1,3% de crecimiento.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	48/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	48/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

Con estos datos debemos remar todos en una misma dirección para impulsar, de una vez, la economía sevillana. Hemos vivido un año de muchas elecciones y muchos cambios y le pedimos a los políticos altura de miras y que tengan como prioridad a Sevilla.

Y la administración tiene un papel muy importante a través de sus presupuestos. Éstos deben dirigirse a esa recuperación económica y a reducir las desigualdades estructurales existentes. Es necesaria una administración ágil, que no eternice sus proyectos, invierta en infraestructuras y ejecute sus presupuestos, así como, solicitamos una mayor eficacia en el pago a proveedores, que se mantiene por encima del plazo legal.

Debemos poner en marcha políticas que favorezcan el incremento de la población, por lo que valoramos positivamente las actuaciones presupuestadas en EMVISESA.

E insistimos en la necesidad de buscar soluciones a los problemas estructurales de la ciudad de Sevilla, especialmente en los barrios más desfavorecidos.

Consideramos totalmente insuficiente las partidas destinadas a los polígonos industriales. En ellos se sitúan cientos de empresas y de trabajadores y generan un importante porcentaje del PIB de nuestra ciudad. Estos espacios necesitan una continua y adecuada inversión que permitan ofrecer a las empresas un lugar competitivo donde ubicar sus negocios y no se trasladen a otros espacios del área metropolitana con mejores infraestructuras.

La CES confía en los sistemas arbitrales de consumo como una forma ágil y eficaz en la resolución de los problemas que surgen en la relación empresa / cliente. Por ello valora de forma negativa que, un año más, las indemnizaciones a las juntas arbitrales disminuyan un 40 %. Creemos que no se está valorando el importante papel que tienen.

Valoramos positivamente y animamos a continuar en la senda de la captación de fondos europeos. No obstante, hay que ser eficientes en la ejecución de los mismos para no tener que devolver fondos. Así por ejemplo, la Estrategia DUSI, cuya ejecución terminaba en 2023 lleva ejecutado un 63,83%, ¿qué va a ocurrir con estos fondos?, ¿se puede pedir una prórroga, o se va a tener que devolver dinero?

Valoramos positivamente los incrementos en las inversiones, pero ¿de qué sirven todos esos millones si al final no se ejecutan?

En el ejercicio 2022 empeoran los porcentajes de ejecución en ingresos, que vuelven a niveles de 2020, por lo que insistimos en que es necesario mejorar el nivel de recaudación. Y en gastos resulta preocupante el nivel de ejecución de las Inversiones Reales, que fue tan solo del 30,59% y de las Transferencias de Capital que se situó en un 30,88%. Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 148,08 M. de euros, con todas las repercusiones que esta falta de ejecución tiene en mejoras de la ciudad, en falta de infraestructuras, en las empresas y el empleo.

Por ello desde la CES siempre lo decimos, no solo es importante elaborar unos buenos presupuestos, también hay que ejecutarlos, mejorar la gestión en la recaudación y la ejecución del gasto.

Este año hemos querido plasmar en el dictamen que la falta de ejecución se está convirtiendo en un problema estructural y no es algo coyuntural ni de un año puntual. Es necesario realizar un análisis profundo y buscar soluciones, porque esas soluciones redundarán en una mejor recaudación, en una mayor ejecución y en un bien para la Ciudad.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	49/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	49/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

Y en el avance de 2023 los datos siguen la misma tendencia.

Por último, y ante un escenario complicado como el que tenemos, al igual que hice el año pasado, hago un llamamiento a la responsabilidad de nuestros políticos para que los presupuestos se aprueben lo antes posible. Con ello no solo garantizamos que comiencen a ejecutarse, sino que se evita el que se pueda perder nuevas inversiones o importantes fondos europeos que reviertan en beneficio de nuestra Ciudad. Muchas gracias.”

A continuación, la Sra. Presidente da la palabra a **Dña. Isabel Moya García de FACUA**, que expone lo que sigue:

*“En primer lugar agradecer el trabajo de la comisión y del ponente y manifestar nuestro voto favorable al dictamen.*

*En cuanto al análisis llevado a cabo de los presupuestos, y tal y como ya se ha señalado y se recoge en las conclusiones del dictamen, destacar el bajo nivel de ejecución tanto de los ingresos como de las inversiones hecho que se repite año tras año y que se ha convertido en algo crónico y que dificulta tanto la reactivación económica como la eliminación de las desigualdades sociales en la ciudad de Sevilla, en este sentido se echa en falta una mayor inversión en los barrios para la mejora de sus dotaciones. En relación a las políticas de consumo nos preocupa la disminución que se observa año tras año en dicho programa afectando principalmente al sistema arbitral de consumo. Por último señalar la necesidad de la renovación del órgano ya que este se encuentra en funciones”.*

La Sra. Presidenta da la palabra a **D. Manuel Luis Garfia Brito de UCS**, que expone lo siguiente:

*“Buenos días a todos y todas. En primer lugar, deseamos un muy próspero nuevo año a todos.*

*En segundo lugar, es obligado agradecer al ponente de la Comisión de Trabajo su dedicación y esfuerzo, así como la presentación que ha hecho en el día de hoy y que ha dejado el listón muy alto. Y como no, reiterar que es un placer formar parte de esta Comisión en la que el continuo cambio de impresiones es enriquecedor.*

*Entrando en lo que es el dictamen, anticipo que nuestro voto será favorable a la aprobación del proyecto de dictamen elaborado en la Comisión. Y para no reiterarme en lo ya indicado por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, a pesar del carácter social de los presupuestos, me centraré en los dos aspectos que desde hace años venimos destacando como principales problemas en la gestión de la Ciudad.*

*Me estoy refiriendo al estado del censo de población de derecho y al deficiente nivel de ejecución presupuestaria, especialmente en lo que se refiere a los gastos, y muy especialmente los capítulos VI y VII, esto es, la ejecución de las inversiones.*

*Voy a tratar de ser más optimista que en años anteriores. Al menos respecto al primer problema, esto es la falta de recuperación de población, pues desde que hace unos diez años perdimos los 700.000 habitantes no conseguimos recuperarlos. En este caso y aunque sea*

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	50/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	50/57	

pecar de orgullo, quiero apreciar que en este presupuesto se han tenido en cuenta algunas opiniones de este CESS incorporadas en anteriores dictámenes, en los que veníamos a poner en relación la necesidad de una mayor inversión en vivienda pública que contribuya a aumentar el parque de vivienda disponible en la ciudad, a fin de que nuestros hijos no se vean obligados a trasladar su residencia a localidades del área metropolitana, con precios notoriamente más bajos.

Los datos contenidos en el dictamen en relación con el incremento de inversión previsto en Emviesa parecen apuntar en este sentido, lo cual ha merecido una valoración muy positiva por parte de este Consejo.

Respecto al otro problema, desgraciadamente, no puedo ser optimista. No apreciamos ningún dato que nos permita serlo. Es más, en esta ocasión en el dictamen hemos procurado trasladar los datos de la ínfima ejecución de los capítulos dedicados a inversiones, no solo en el ejercicio 2023 y avance del 2023, sino en los últimos 5 años. Todo ello a fin de poner de manifiesto que no estamos ante una situación que se puede justificar con algún dato exógeno (año de elecciones, covid-19,...). La persistencia en el bajo nivel de ejecución año tras año, pone de manifiesto que se trata de un problema estructural. Y en este sentido coincido con la valoración de D. Antonio Montero (CES), en el sentido de realizar un análisis pormenorizado de la situación para diagnosticar las causas y actuar en consecuencia. Es evidente, que en algunos casos puede existir problemas con la empresa adjudicataria o algún incidente en una determinada licitación, pero insisto, la contundencia y persistencia de los datos de baja ejecución apunta a un problema estructural y no puntual.

Por consiguiente, sería más que conveniente hacer un estudio en este sentido y analizar si el personal que se dedica a la contratación en las distintas áreas es suficiente para mover la importante burocracia que conlleva la contratación administrativa con el actual marco legal.

Sin más, reiterar nuestro voto favorable a la aprobación del dictamen.

Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta cede la palabra a **D. Manuel Jiménez Algora, de FEVES** que expone lo que sigue:

“Buenos días desde FEVES, agradecer el trabajo de la comisión, al ponente por su fácil comunicación, a los trabajadores del CESS y a su presidenta, al consenso logrado y desear un buen año a todos y a la corporación municipal en su cometido. A parte de las reivindicaciones y las situaciones tan contundente expuestas en el informe, y también por los compañeros que me han antecedido, venimos a incidir en las siguientes:

1-La inexistencia en los documentos del presupuesto de líneas y políticas medioambientales de carácter transversal, como pueden ser la reducción del consumo energético, de la huella de carbono, la promoción de desplazamientos sostenibles, la contención del tráfico externo que llega a la ciudad, etc.

2-La falta de dotación económica e impulso para con los proyectos y demandas en la memoria democrática.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	51/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	51/57	

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

3-El bajo porcentaje de ejecución, incomprensible con los escasos recursos y problemática pendientes durante años.

4-Las desigualdades sociales y necesidades de vertebración de la ciudad, sin un programa específico y de relevancia que demuestre un interés por los barrios afectados (entre ellos de los más pobres de España) y las organizaciones sociales que trabajan allí que están siendo desatendidas. Damos nuestro voto favorable por lo que de positivo tiene el cumplimiento de estos presupuestos, escaso en muchos objetivos socioeconómicos. Es un voto con la esperanza de que el nuevo mando de la corporación recapacite con las recomendaciones del informe de este CESS, y mejore a los anteriores sean del color político que sean.”

La Sra. Presidenta da la palabra a **D. José María Algora Jiménez de CEPES** que expone lo siguiente:

“Felicitación al grupo de trabajo, al personal del CESS, por el dictamen, especialmente al Sr. Ponente por su coordinación y didáctica presentación.

Para no reiterarme en lo manifestado en las anteriores intervenciones, de las cuales, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado, solo hacer algunas consideraciones:

Nos preocupan mucho las desigualdades que existen en la ciudad de Sevilla, teniendo los barrios más pobres de España y más aún cuando la ejecución del presupuesto nos demuestra la baja ejecución de los presupuestos, precisamente en estas zonas desfavorecidas. Por ello, nos preocupa que la disminución de las desigualdades en la ciudad de Sevilla reflejada en estos presupuestos, supongan una carta a los Reyes Magos. Tiene que haber una clara política que permita conducir estos barrios hacia la normalización, porque con estas, se incrementará la población (ejemplo: viviendas vacías en polígono sur), se desarrollará económicamente estas zonas fijando la población al territorio y dotar a las infraestructuras públicas ya creadas con mayores servicios públicos en educación, seguridad, salud, etc.

También queremos manifestar, nuestra preocupación por que el Presupuesto no venga relacionado con documentos a largo plazo, como existía en anteriores presupuestos, nos referimos al Plan Estratégico 2030 y la Agenda Urbana de Sevilla y de su área metropolitana, son documentos de gran importancia y muy trabajados por todas las entidades que componemos este CESS y han participado toda la sociedad civil organizada de la ciudad de Sevilla.

Manifestamos nuestro voto favorable al dictamen, con nuestro deseo de que haya un acuerdo político para sacar adelante unos presupuestos 2024 y no se pierdan recursos europeos tan importantes para mejorar la ciudad de Sevilla. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta cede la palabra a los representantes de los dos Grupos asistentes al Consejo, comenzando con el representante del Grupo Podemos-Izquierda-Unida, **D. Diego Santos-Olmo Martínez**, que lleva a cabo una exposición del documento a continuación transcrito, cuyo texto facilita para la confección e incorporación al presente acta :

52

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	52/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>	Página	52/57	

“Haré una intervención en 8 apartados: los 5 primeros son comentarios sobre principios y líneas programáticas, y los 3 últimos sobre algunas cuestiones concretas.

**1.-CUESTIONAMIENTO DE LOS PRINCIPIOS O EJES DEL PRESUPUESTO 2024 PARA SEVILLA.**

El proyecto de Presupuestos que presenta el Ayuntamiento de Sevilla para 2024 empieza mostrando un mensaje que seguramente debe cumplir con el electorado del equipo de gobierno: la bajada de impuestos que se generaliza en el 1% para los impuestos que directamente gestiona. Ya hizo el equipo de gobierno esta misma presentación de la reciente modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2024, que presentaba ese 1% de bajada de tipos impositivos como el gran principio político. Sin embargo no bajará la carga fiscal ni su recaudación esperada por 3 razones convenientemente disipadas en sus explicaciones: 1) La eliminación de bonificaciones y exenciones fiscales, las cuales beneficiaban más directamente a colectivos desfavorecidos. 2) La mejora en la gestión recaudatoria de la mano de las aplicaciones tecnológicas. Y 3) La nueva tasa a la telefonía por la parcial utilización de espacios públicos, tasa que se presenta como novedosa pero que ya está funcionando en muchas ciudades del Estado. También se prevé mayores ingresos por transferencias corrientes y de capital, procedentes del Estado, de la Comunidad Autónoma, y de Europa, lo cual a medio y largo plazo puede crear el hecho adverso de una dependencia de recursos ajenos y economía subsidiada, en detrimento de una generación de recursos propios.

Otro gran principio político que asume el Presupuesto 2024 es la cada vez mayor externalización de los servicios, apareciendo por todos los epígrafes, programas, y áreas, las partidas tituladas “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”. Hay también otras partidas poco claras en su denominación, como “Programa prestaciones complementarias”, o ya directamente “Otro personal”. De estas partidas de externalización o identificación poco clara, pondré un ejemplo: en el Servicio de Administración de Servicios Sociales por 107’7 Mill.€, las partidas aludidas suman 90 Mill.€.

**2.-CONFUSIÓN EN LOS CONCEPTOS DE PRESTACIONES SOCIALES.**

A partir de la pág. 20 de la Memoria se muestran las Áreas o Políticas de Gasto. La política de gasto nº 2 se llama “Actuaciones de protección y promoción social”, nombre que promete mucho como política social o política redistributiva con dotación presupuestaria de 215’4 Mill.€. Aquí vamos a encontrar Programas o Políticas como:

- >Ayudas a domicilio-dependencia.
- >Intervención con personas mayores y discapacitados.
- >Dotación de los Centros de Servicios Sociales.
- >Subvenciones a Servicios Sociales.
- >Atención a colectivos a colectivos vulnerables para atención alimenticia.
- >Ayudas sociales a colectivos de exclusión social.
- >Actuaciones con menores de riesgo y sus familias (permitiéndose aquí destacar un pomposo 45% de crecimiento).
- >Servicios externos para situaciones de emergencia habitacional.
- >Intervención con personas sin hogar.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	53/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	53/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

>Asesoramiento jurídico a inmigrantes.

...y varios programas más que por abreviar no menciono.

Esta es la mayor lista de protecciones sociales que puede encontrarse. Recordamos que hemos mencionado una cifra de 215'4 Mill.€ "Actuaciones de protección y promoción social". Pero es que de dicha cifra, 71 Mill.€ son simple y llanamente pensiones y Seguros Sociales de los empleados, del capítulo I de Gastos salariales del personal del Ayuntamiento, que engorda la partida de "Actuaciones de protección y promoción social", o sea, que de Política Social, nada de nada.

**3.-LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL CONSTANTE Y VERDADERO PROBLEMA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

Algunos ejemplos:

-Del documento Avance Liquidación 2023, pág. 77: estado de ejecución de numerosas inversiones. Con el genérico y opaco nombre de "Otras inversiones nuevas en infraestructuras" de un monto de Créditos de 47Mill.€, hay 38 Mil.€ sin ejecutar.

-Pág. 100: A Gerencia de Urbanismo 9'1 Mill.€ sin especificar; 7 Mill.€ sin ejecutar.

-Pág. 100: Transferencia a GUMA por Carril Bici, Crédito de 748 mil€, todo sin ejecutar.

-Pág. 102: A GMU, programas Ascensores, 1'1 Mill.€, sin ejecutar.

-Pág. 102: A GMU, Carril Bici 2'2 Mill.€, sin ejecutar.

-Pág. 102: A Organismos Autónomos, subvención 5'2 Mill.€, sin ejecutar.

-Pág. 103: A GUMA, Carril Bici, 350 mil€, sin ejecutar.

Estos 7 ejemplos no agotan ni mucho menos inversiones o transferencias no ejecutadas. Por lo que el resumen en pág. 107 de total operaciones de capital (es decir inversiones + transferencias de capital) es 199 Mill.€, y de ellos 163 Mill.€ sin ejecutar.

Subrayamos el pintoresco agravante de que se han hecho innumerables modificaciones presupuestarias en 2023 incrementando los créditos iniciales pretendiendo hacer más política, y no se han ejecutado, ni el crédito inicial ni el incremento.

La liquidación 2022 presenta muy bajos porcentajes de ejecución, no me voy a detener, porque se suponen atribuibles a la anterior Corporación.

**4.-LIQUIDACIÓN 2023.-**

En términos de porcentajes globales, es inadmisibile el bajo o muy bajo nivel de ejecución de lo que llevamos de 2023, me refiero a los porcentajes de la política real y activa (no a los porcentajes de la política pasiva o de inercia, que tienen poco interés).

INGRESOS: Ejecución 77%. Ejecución de ingresos transferencias 26%. Recaudación global 75%. Porcentajes muy bajos. GASTOS: Ejecución 66%. Ejecución de Inversiones 19%. Ejecución de transferencias de capital 16%. Porcentajes inaceptablemente bajos.

**5.-ENDEUDAMIENTO BANCARIO O CARGA FINANCIERA 2024.-**

Del Anexo de Carga Financiera 2024, decir que el Tipo de Interés Efectivo del préstamo BBVA-Dexia-BCL es elevadísimo. Este préstamo de refinanciación de deuda empezó por 307 Mill.€ en 2008. El capital inicial según el Anexo Carga Financiera 2024 era 272 Mill.€ pero esto será

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	54/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	54/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

una errata en el Cuadro porque el Cuadro Anexo Carga Financiera 2019 recoge el importe inicial mencionado de 307 Mill.€. Digo que el Tipo de Interés Efectivo de este préstamo según el cuadro para 2024 es del 9'32%, anormalmente alto; teniendo en cuenta que el propio Ayuntamiento hace una previsión de Euríbor en el 4'25%, y que un tipo razonable asumible tanto por la Corporación como por cualquier banco sería E+0'25%, es decir un 5%, estaríamos en este préstamo con un extratipo o sobretipo de un 4'32%.

Otro tema que el Director de Hacienda menciona en su comparecencia al CESS el pasado día 20: el Ayuntamiento está manteniendo, a lo largo de 2023, saldos medios de cuentas y depósitos de 300 Mill.€ en bancos. Pues comparando esa cifra de 300 Mill.€ con el endeudamiento bancario medio 2024 de 290 Mill.€, cabría preguntarse por la lógica de tener que pagarles a los bancos casi 12 Mill.€ en 2023, 13 Mill.€ en 2024, y así sucesivamente.

#### 6.-ALGÚN COMENTARIO SOBRE CLIMATIZACIÓN EN COLEGIOS.-

Los presupuestos 2024 recogen diversas actuaciones y dotaciones para las competencias municipales en colegios: limpieza, mantenimiento, pintura, etc. Parece que las inversiones en climatización, aires acondicionados, con competencia de la J. de Andalucía. Pero estas necesidades en Sevilla se hacen acuciantes desde Abril a Junio. Estaremos de acuerdo en que esto no sería prioritario en Vigo o Pamplona. Pero aquí sí. No es de recibo que los niños soporten esas condiciones extremas o que los colegios devuelvan los niños a sus casas. Se pueden intentar fórmulas de colaboración con la Junta, de coparticipación, con Convenios, con herramientas presupuestarias, con anticipos, etc.

#### 7.-ALGÚN COMENTARIO SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO.-

La dotación para consumo de energía eléctrica en alumbrado público, Programa 16501, es 13'4 Mill.€, pág 41 de la Memoria, dice que con un incremento sobre el presupuestado año anterior del 63%. El avance liquidación 2023, pág. 35, recoge para ese mismo Programa 7'47 Mill.€ obligaciones reconocidas. El % de incremento entre esas dos cifras es un 79%, demasiado alto teniendo en cuenta que no se espera un encarecimiento de la energía eléctrica, y que las mejoras de la eficiencia energética deberían rebajar el consumo. A no ser que se mezclen programas de gasto entre "energía eléctrica" y "alumbrado público", que no son lo mismo.

#### 8.-ALGUNA MENCIÓN A LA MEMORIA HISTÓRICA.-

No hay partida alguna en el Presupuesto 2024 para la Memoria Histórica. El Delegado de Hacienda, en su comparecencia en el CESS el pasado día 20, dijo que ésta no es de competencia municipal, o que sería una "competencia impropia", y que tendría que ser la Junta de Andalucía o su Comisionado para la Memoria Histórica quien dijese qué quiere hacer en Sevilla.

En absoluto estoy de acuerdo. Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Su Artº 43 establece Planes anuales y recursos financieros para su ejecución. Y el Artº 44.1 establece que el Informe anual de actuaciones de la Consejería contendrá un apartado específico de las actuaciones desarrolladas por las entidades locales de Andalucía. Es decir, no hace falta esperar a que ningún organismo le diga al Ayuntamiento de Sevilla qué tiene que hacer o qué puede hacer en materia de Memoria Histórica.

A este consejero le parece que ya han tenido muchos meses para hacerlo, tanto desde la constitución del Gobierno de Andalucía como desde la preparación del presupuesto 2024 de

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	55/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	55/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

(Aprobada en la sesión Plenaria del día 6 de febrero de 2024)

nuestro Ayuntamiento, que no fue precisamente ayer ni el mes pasado, y que se podrían haber hecho convenios de actuación como tantos otros convenios existen y por supuesto con la correspondiente dotación y otras herramientas presupuestarias.

En resumen, un Presupuesto gris, cumplidor en exceso con los criterios de estabilidad presupuestaria, muy conformista en sus líneas competenciales, que espero vea mejorada su vertiente social en su próxima tramitación.

Es todo.

Votaré favorablemente al Dictamen del CESS.”

A continuación la Sra. Presidenta cede la palabra a **D. Francisco José Corpas Rojo, del Grupo VOX**, que expone lo siguiente:

“Muchas gracias Sra. Presidenta, asimismo muchas gracias al Sr. Ponente por el trabajo realizado pese, una vez más, al poco tiempo disponible, lo cual se está convirtiendo en una nueva tradición navideña.

Y, el proyecto de presupuesto que nos presenta nuestro Consistorio, un año más está lleno de tradiciones.

Es tradicional el que el presupuesto del Consistorio aumente, para el 2024 en un 8,83%, pensando quizás en el refranero español de que “el burro grande, ande o no ande”; no obstante la experiencia de años anteriores indica que la baja ejecución de las partidas presupuestarias hace que el crecimiento teórico quede en nada.

Así en lo que respecta al ejercicio cerrado 2022 los datos de ejecución siguen siendo desalentadores por las bajas cifras tanto de derechos reconocidos como por las de recaudación neta, de media el presupuesto de ingresos se ha ejecutado al 72,20 % y, con respecto a los derechos netos reconocidos al 82%, estando pendientes de cobro a 10 de marzo de 2023, 306,29 M€ del presupuesto definitivo (27,80%).

El IBI, con un crédito inicial de 175.04 M€ se ha ejecutado en un 57,96 %, con 101,47 M€ de recaudación neta, lo que son doce puntos menos del porcentaje de recibos domiciliados de este impuesto, lo cual resulta poco menos que inexplicable.

Aumenta año tras año, lo que los informes de Intervención señalan como “se empeora la calidad de los créditos con mayor antigüedad” y asalta la duda de que se vayan a cobrar alguna vez.

En cuanto a gastos cerrados de 2022, la ejecución se sitúa en el 77%, quedando sin gastar 233,35 M€, y ya no se me ocurre que comentar para subrayar el desastre de gestión que supone este nivel de ejecución.

Pero el detalle de este desolador nivel de ejecución llega a su cénit en los capítulos relativos a la inversión, así el de Inversiones reales queda en un 30,59% de ejecución y el de transferencias de capital en un 30,88% y, con estas cifras no merece la pena comentar si se mejora o empeora con respecto a otros ejercicios pues son, en cualquier caso, bajísimas.

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	56/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	56/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			

En una línea similar está la ejecución del Presupuesto 2023, conforme al avance de datos a fecha 31 de diciembre de 2023 facilitado por la Corporación.

En resumen, quizás fuese más práctico hacer un presupuesto menos ambicioso y ejecutarlo en su práctica totalidad.

Por lo que respecta al Proyecto de Presupuesto para 2023, sigue las líneas comentadas anteriormente de una nueva subida superior al 8% que rebasa ampliamente los mil millones de euros.

No voy a reiterar los datos que figuran en el Dictamen, no obstante si quiero subrayar que en los capítulos de gasto relativos a las inversiones reales, el crédito inicial de 2023 aunque aumenta en casi 20 M€, su porcentaje con respecto al total presupuesto es similar al del año anterior e inferior al de 2022 y ello sin entrar en detalles de que partidas son inversión nueva y cuáles simplemente reposición, así en 2024 16,99 M€ (un 41,23% de las inversiones) son inversión nueva y 24,22 M€ (un 58,77%) lo son de reposición.

En otras palabras, diga lo que digan los papeles, el pintar un colegio no es inversión sino simple mantenimiento.

Si que resulta interesante la rehabilitación integral de la Nave Singer para sede administrativa de la Policía Local, con un contrato plurianual; esperemos que esta vez la Nave Singer tenga mejor fortuna que en anteriores ocasiones, como recordarán, en 2020 se consignaron 77.000 € para su rehabilitación y no se hizo nada y anteriores proyectos avalados por el Ayuntamiento nunca vieron la luz, acaso haya llegado el momento de recuperar esta muestra de la arquitectura modernista de Espiau.

Para finalizar, y compartiendo la mayor parte del Dictamen aquí sometido a votación, doy mi voto favorable al conjunto del mismo.

Muchas gracias.”

Finalmente la Sra. Presidenta cede la palabra a **D. Manuel J. Porrás Sánchez**, que agradece a la Comisión el trabajo realizado.

A continuación se procede a la votación de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento, aprobándose por unanimidad el dictamen para el presupuesto 2024.

### Tercero.- Ruegos y preguntas.

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:52 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**VºBº**

**La Presidenta del Consejo,  
Dña. M<sup>a</sup> Milagro Martín López**

**La Secretaria del Consejo,  
Dña. Natalia Benavides de Arcos**

Código Seguro De Verificación	t0601D21S81XxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	08/02/2024 08:54:05	
Observaciones		Página	57/57	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0601D21S81XxHaKH056Uw==</a>			

Código Seguro De Verificación	lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig==	Fecha	08/02/2024	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	57/57	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lkiwITy1ZOASjgaPo2a8Ig%3D%3D</a>			